

INFORME DEL REVISOR FISCAL

IN-0223-2025

Señores Afiliados
Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia (la Corporación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los resultados integrales de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Corporación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Efecto en el Negocio en marcha del proyecto de Vivienda Comfenalco

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Llamo la atención sobre la nota 3, literal “o” a los estados financieros en la cual se indica que la Corporación ha presentado pérdidas recurrentes en el proyecto de Vivienda, las cuales al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$8.089.602, (año 2023 \$3.701.258), generando una pérdida acumulada de aproximadamente \$30 mil millones, dicho déficit principalmente se debe al cumplimiento de los cierres financieros de proyectos estructurados en años anteriores, cuyos costos asociados a los ingresos por ventas han sido mayores y se han reconocido en su totalidad.

Durante el año 2024 la Corporación cuenta con 16 proyectos activos de los cuales 3 no tienen viabilidad financiera teniendo en cuenta que no ha optimizado el modelo financiero, mostrando un decrecimiento respecto al año anterior sin siquiera obtener el punto de equilibrio, que puede generar dudas significativas sobre la continuidad del programa de vivienda.

Como consecuencia de lo anterior, la Superintendencia del Subsidio familiar decidió adoptar medida especial de intervención administrativa a la Corporación, como una medida preventiva. La Caja implementó un Plan de Mejoramiento de Intervención (PDMI) aprobado por la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales el 28 de noviembre de 2023, el cual fue reformulado y aprobada el 18 de julio de 2024, derivado de la prórroga de la medida de intervención, se llevó a cabo una nueva reformulación, aprobada el 21 de octubre de 2024, con el objetivo de diseñar estrategias que enmarcan un cronograma definido y un plan de financiamiento proyectado a 12 años, con un punto de equilibrio en el año 2029 en pro de la recuperabilidad y sostenibilidad a mediano y largo plazo del programa. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención sobre la nota 1.1 a los estados financieros, la cual indica que mediante la Resolución No. 0789 del 15 de septiembre de 2023 la Superintendencia del Subsidio Familiar ordenó la Intervención Administrativa Total de la Corporación por el término de 12 meses, La intervención se derivó principalmente en: a) la no claridad en la definición de la propiedad, titularidad y destinación de los recursos remanentes de la liquidación de los programas de salud llevados a cabo por la Corporación y b) los resultados negativos continuos en el programa de vivienda; de dicho proceso la Corporación implemento un Plan de Mejoramiento de Intervención (PDMI) aprobado por la Superintendencia del Subsidio Familiar en noviembre de 2023.

El 16 de septiembre de 2024 La Superintendencia del Subsidio Familiar mediante la resolución 593 prórroga la intervención por el término de hasta siete (7) meses, teniendo en cuenta que se tiene un avance del 77% del PDMI.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines comparativos, fueron auditados por otro contador Público, quien en su informe de fecha 1 de marzo de 2024 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Corporación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Corporación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Corporación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se conservan debidamente.

- d) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en Ley 2195 de 2022 e instrucciones de la Superintendencia de Subsidio Familiar y la Circular Externa Única No.00004-2024, en relación con la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Afiliados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2025.



ASTRID J. ROZO ROMERO

Revisor Fiscal de La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia

T.P. 170.536 - T

Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

27 de febrero de 2025; excepto por cambios en las notas 3 numeral (o), nota 4 numeral 1 párrafo 2, nota 5 numeral 3 y 4, nota 8 párrafo 2, nota 12 numeral 2, nota 18 párrafo contingencias, nota 19 párrafo 5 y numeral 7, nota 21, nota 22, nota 23 párrafo 3 y 6, nota 25, nota 26, nota 27 párrafo 2, cuya fecha es 7 de marzo de 2025.

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS
1.2.1.2 y 1.2.1.5 del DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 2420 de 2015,
MODIFICADOS POR LOS ARTÍCULOS 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015**

Señores Afiliados
Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia

Introducción

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo informar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia en adelante “la Corporación” al 31 de diciembre de 2024, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Afiliados y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Afiliados, y

2º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

Adicionalmente, otros criterios utilizados para medir la evaluación del control interno son los establecidos en la Circular 023 de 2010 y circular externa 004 de 2024 impartidos por la Superintendencia de Subsidio Familiar, lo contemplado en los estatutos y actas de la asamblea de afiliados, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Corporación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Afiliados y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Afiliados, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración en todos los aspectos materiales.

Baker Tilly Colombia Ltda., Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Corporación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la corporación y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Corporación
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Afiliados, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Afiliación y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Corporación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la Corporación, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el sistema integrado de gestión de riesgos
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

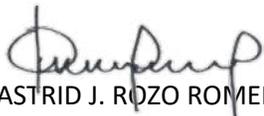
Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo denominado introducción comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Afiliados y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, de conformidad con lo establecido en la Circular 023 de 2010 y circular externa 004 de 2024 impartidos por la Superintendencia de Subsidio Familiar



ASTRID J. ROZO ROMERO

Revisor Fiscal de La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia

T.P. 170.536 - T

Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

27 de febrero de 2025

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)

(Expresados en miles de pesos Colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Variación %	Variación \$
Activos					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 47.046.636	31.719.467	48,32%	15.327.169
Otros activos financieros	12	228.307.423	168.835.403	35,22%	59.472.020
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	164.056.685	159.912.164	2,59%	4.144.521
Inventarios	6	24.762.684	19.170.912	29,17%	5.591.772
Otros activos no financieros	13	6.674.807	5.338.048	25,04%	1.336.759
Total activo corriente		470.848.235	384.975.994	22,31%	85.872.241
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	85.172.174	77.568.486	9,80%	7.603.688
Inventarios	6	39.361.179	25.752.951	52,84%	13.608.228
Inversiones en negocios conjuntos	8	48.066.285	56.958.699	-15,61%	(8.892.414)
Propiedades, planta y equipo	9	395.973.242	383.286.752	3,31%	12.686.490
Propiedades de inversión	10	26.685.029	37.906.027	100,00%	- 11.220.998
Activos intangibles y plusvalía	11	9.472.262	11.800.900	-19,73%	- 2.328.638
Otros activos financieros	12	5.462.108	5.392.943	1,28%	69.165
Total activos no corrientes		610.192.278	598.666.758	1,93%	11.525.520
Total activos		\$ 1.081.040.513	983.642.752	9,90%	97.397.761
Pasivos					
Préstamos bancarios	14	5.209.311	2.402.329	116,84%	2.806.982
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	159.466.884	149.273.180	6,83%	10.193.704
Beneficios a empleados	16	12.922.498	10.573.405	22,22%	2.349.093
Ingresos Diferidos	17	21.474.419	17.912.562	19,88%	3.561.857
Provisiones y contingencias	18	6.126.198	5.277.942	16,07%	848.256
Otros pasivos financieros	19	196.015.411	141.035.476	38,98%	54.979.935
Otros pasivos no financieros	20	2.407.192	2.126.944	13,18%	280.248
Total pasivos corrientes		403.621.913	328.601.838	22,83%	75.020.075
Préstamos bancarios	14	274.528	381.842	-	107.314
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	25.860.500	19.130.500	35,18%	6.730.000
Beneficios a empleados	16	4.565.218	4.711.774	-3,11%	- 146.556
Pasivos por impuestos diferidos	7	8.574.471	8.392.595	2,17%	181.876
Provisiones y contingencias	18	54.915.392	57.162.842	-3,93%	- 2.247.450
Total pasivos no corrientes		94.190.109	89.779.553	4,91%	4.410.556
Total pasivos		\$ 497.812.022	418.381.391	18,99%	79.430.631
Patrimonio (nota 21)					
Obras y programas de beneficio social	21	\$ 125.047.883	125.047.883	0,00%	-
Superávit de capital	21	\$ 2.725.873	1.717.102	58,75%	1.008.771
Reservas	21	\$ 86.393.673	86.000.291	0,46%	393.382
Resultado del ejercicio	21	\$ 26.533.025	35.217.588	-24,66%	(8.684.563)
Resultado del ejercicios anteriores	21	\$ 217.664.361	192.414.822	13,12%	25.249.539
Otros resultados integrales (ORI)	21	\$ 124.863.676	124.863.675	0,00%	1
Total patrimonio atribuible		\$ 583.228.491	565.261.361	3,18%	17.967.130
Total pasivo y patrimonio		\$ 1.081.040.513	983.642.752	9,90%	97.397.761

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

Firmado digitalmente
por ESTEBAN
GALLEGO RESTREPO

Esteban Gallego Restrepo
Representante Legal (*)

Alexandra Arenas Cardenas
Contador (*)
T.P. 119588 - T

Astrid Julieth Rozo Romero
Revisor Fiscal
T.P. 170536- T
Designado por BAKER TILLY COLOMBIA LTDA
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la corporación

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Indicadores financieros

31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)

(Expresados en miles de pesos)

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Liquidez		
Activo corriente	470.848.235	384.975.994
Pasivo corriente	403.621.913	328.601.838
Liquidez	<u>1,17</u>	<u>1,17</u>
Endeudamiento		
Activo total	1.081.040.513	983.642.752
Pasivo Total	497.812.022	418.381.391
Endeudamiento	<u>0,46</u>	<u>0,43</u>
Capital de Trabajo		
Activo corriente	470.848.235	384.975.994
Pasivo corriente	403.621.913	328.601.838
Capital de Trabajo	<u>67.226.322</u>	<u>56.374.156</u>
Prueba ácida		
Activo corriente	470.848.235	384.975.994
Inventario CP	24.762.684	19.170.912
Pasivo corriente	403.621.913	328.601.838
Prueba ácida	<u>1,11</u>	<u>1,11</u>

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Estados de Resultados Integrales

31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:		2024	2023	Variación %	Variación \$
Ingresos de actividades ordinarias	22	\$ 745.099.864	643.294.935	15,83%	101.804.929
Costo de ventas y prestación de servicios	23	(429.271.067)	(350.610.549)	22,44%	(78.660.518)
Resultado neto método de participación	8-22	<u>(2.155.987)</u>	<u>(44.389)</u>	<u>4757,03%</u>	<u>(2.111.598)</u>
Remanente bruto		<u>313.672.810</u>	<u>292.639.997</u>	<u>7,19%</u>	<u>21.032.813</u>
Otros ingresos	24	17.350.063	19.582.157	-11,40%	(2.232.094)
Gastos de administración	25	(119.029.610)	(119.619.621)	-0,49%	590.011
Apropiaciones de ley y transferencias	26	(169.634.113)	(153.254.597)	10,69%	(16.379.516)
Otros gastos	27	(16.391.935)	(11.313.879)	44,88%	(5.078.056)
Remanente de actividades de la operación		<u>25.967.215</u>	<u>28.034.057</u>	<u>-7,37%</u>	<u>(2.066.842)</u>
Ingresos financieros	28	5.160.630	9.643.429	-46,49%	(4.482.799)
Costos Financieros	28	(4.412.945)	(3.261.703)	35,30%	(1.151.242)
Costo financiero, neto		<u>747.685</u>	<u>6.381.726</u>	<u>-88,28%</u>	<u>(5.634.041)</u>
Remanentes antes de impuestos		26.714.900	34.415.783	-22,38%	(7.700.883)
Impuestos a las ganancias	7	(181.875)	(214.301)	-15,13%	32.426
Remanente del período		\$ <u>26.533.025</u>	<u>34.201.482</u>	<u>-22,42%</u>	<u>(7.668.457)</u>
Otros resultados integrales					
Revaluación de propiedad, planta y equipo		-	984.637	-100,00%	(984.637)
Otros resultado integral, neto de impuestos		-	-	-	-
Remanente del período	21	\$ <u>26.533.025</u>	<u>35.186.119</u>	<u>-24,59%</u>	<u>(8.653.094)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.


Esteban Gállego Restrepo
Representante Legal (*)


Alexandra Arenas Cárdenas
Contador (*)
T.P. 119588 - T


Astrid Julieth Rozo Romero
Revisor Fiscal
T.P. 170536- T
Designado por BAKER TILLY COLOMBIA LTDA
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la corporación.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Estados de flujos de efectivo

31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)

(Expresados en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado del ejercicio		\$ 26.533.025	34.201.482
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	9-10	8.810.159	8.884.651
Amortización de intangibles y otros activos no financieros	11	2.328.638	2.467.371
Pérdida por deterioro de deudores	5	3.035.426	2.645.397
Pérdida de deudores no deteriorado	5	3.877	-
Pérdida por retiro de inventarios	6	19.254	23.995
Pérdida por deterioro de propiedades planta y equipo	9	387.053	297.892
Pérdida por retiro de Propiedad, Planta y Equipo	9-10	16.429.707	256.874
Movimientos cálculo actuarial	16	(288.591)	989.728
Costo interés cálculo actuarial	16	435.147	397.540
Efectos de convergencia NIIF	9	(830.746)	3.773
Provisión pasivos estimados	18	576.701	564.040
Reintegro de cartera	24	(809.663)	(1.061.331)
Intereses causados	14	561.054	346.521
Resultado método de participación	8	2.155.987	44.389
Impuesto a las ganancias	7	181.875	214.301
Recuperaciones por leasing	9	-	(24.212)
Ajuste resultados Comfamiliar Camacol	21	180	(4)
		<u>59.529.082</u>	<u>50.252.407</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	(13.977.848)	(62.910.770)
Inventarios	6	(19.219.254)	(23.000.152)
Otros activos no financieros	13	(1.336.759)	(917.078)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	16.923.704	19.607.750
Beneficios a empleados	16	2.055.981	1.473.601
Ingresos diferidos	17	3.561.857	6.590.625
Pasivos estimados y provisiones	18	(1.975.895)	(7.463.671)
Otros pasivos financieros	19	54.979.935	36.208.107
Otros pasivos no financieros	20	10.676.146	10.308.139
		\$ <u>111.216.949</u>	<u>30.148.958</u>
Impuestos pagados	20	(10.395.898)	(9.947.448)
Intereses pagados	14	(561.054)	(346.521)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>100.259.997</u>	<u>19.854.989</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Variación en inversiones de negocios conjuntos y otros activos financieros	8	6.667.263	6.871.064
Venta de propiedad, planta y equipo	24	-	-
Adiciones de activos intangibles	11	-	(5.117.636)
Adiciones propiedades de inversión	10	(211.646)	(707.683)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	9	(26.880.767)	(10.467.428)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		\$ <u>(20.425.150)</u>	<u>(9.421.683)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Pago de préstamos	14	(2.208.341)	(3.727.772)
Nuevos préstamos	14	5.000.000	2.320.000
Pagos de obligaciones por Leasing	14	(91.991)	(89.834)
Activos adquiridos con recursos de fondos	21	1.008.771	(70.786)
Recurso FOVIS Voluntario	21	(4.000.000)	(2.000.000)

Incremento de la reserva	21	(4.744.098)	2.448.483
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		\$ (5.035.659)	(1.119.909)
Aumento neto de efectivo y equivalentes		74.799.189	9.313.397
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		200.554.870	179.829.135
Efectivo y equivalentes al efectivo por fusión		-	11.412.337
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		\$ 275.354.059	200.554.870
Los componentes del efectivo y equivalente son:			
Efectivo	4	23.608.883	12.841.964
Efectivo restringido	4	23.437.753	18.877.503
Otros activos financieros	12	228.307.423	168.835.403
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		275.354.059	200.554.870

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


 Firmado digitalmente por
 ESTEBAN GALLEGO
 RESTREPO
 Esteban Gallego Restrepo
 Representante Legal (*)


 Alexandra Arenas Cardenas
 Contadora (*)
 T.P. 119588 - T


 Astrid Julieth Roza Romero
 Revisor Fiscal
 T.P. 170536- T

Designado por BAKER TILLY COLOMBIA LTDA
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Estados de Cambios en el Patrimonio
31 de diciembre de 2024
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)
(Expresados en miles de pesos)

	Obras y programas de beneficio social	Superávit de capital	Reservas		Total	Resultados del ejercicio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Efectos Convergencia Niif	Otros Resultados Integrales (ORI)	Total patrimonio
			Obligatorias	Administración						
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	\$ 109.442.625	1.787.888	4.357.931	71.449.800	75.807.731	41.078.230	(28.353.766)	158.210.036	114.595.249	472.567.992
Constitución de reserva	-	-	562.136	5.798.283	6.360.419	-	(5.798.283)	-	-	562.135
Excedentes del 55%	-	-	-	2.562.587	2.562.587	-	(676.240)	-	-	1.886.347
Ajuste costo revaluado	-	-	-	-	-	-	-	3.773	984.637	988.410
Traslados de resultados acumulados	-	-	-	-	-	(41.078.230)	41.078.226	-	-	(4)
Remanente del Ejercicio	-	-	-	-	-	34.201.482	-	-	-	34.201.482
Donaciones Recibidas y otros Superávit	-	(70.786)	-	-	-	-	-	-	-	(70.786)
Recurso FOVIS voluntario	-	-	-	-	-	-	(2.000.000)	-	-	(2.000.000)
Resultado Fusión por Absorción	15.605.258	-	19.554	1.250.000	1.269.554	1.016.106	(2.734.089)	32.685.165	9.283.790	57.125.783
Saldo final al 31 de Diciembre 2023	<u>125.047.883</u>	<u>1.717.102</u>	<u>4.939.622</u>	<u>81.060.671</u>	<u>86.000.291</u>	<u>35.217.588</u>	<u>1.515.844</u>	<u>190.898.975</u>	<u>124.863.676</u>	<u>565.261.360</u>
Constitución de reserva	-	-	(4.796.527)	4.179.414	(617.114)	-	(4.179.414)	-	-	(4.796.528)
Excedentes del 55%	-	-	-	1.010.494	1.010.494	-	(958.065)	-	-	52.429
Ajuste costo revaluado	-	-	-	-	-	-	-	(830.746)	-	(830.746)
Traslados de resultados acumulados	-	-	-	-	-	(35.217.588)	35.217.768	-	-	180
Remanente del Ejercicio	-	-	-	-	-	26.533.025	-	-	-	26.533.025
Donaciones Recibidas y otros Superávit	-	1.008.771	-	-	-	-	-	-	-	1.008.771
Recurso FOVIS voluntario	-	-	-	-	-	-	(4.000.000)	-	-	(4.000.000)
Saldos al 31 de Diciembre 2024	\$ <u>125.047.883</u>	<u>2.725.873</u>	<u>143.094</u>	<u>86.250.579</u>	<u>86.393.673</u>	<u>26.533.025</u>	<u>27.596.132</u>	<u>190.068.229</u>	<u>124.863.676</u>	<u>583.228.491</u>


Firmado digitalmente por
ESTEBAN GALLEGO
RESTREPO
Esteban Gallego Restrepo
Representante Legal


Alexandra Arenas Cardenas
Contador
T.P. 119588 - T


Astrid Julieth Rozo Romero
Revisor Fiscal
T.P. 170536- T
Designado por BAKER TILLY COLOMBIA LTDA
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2025)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

NOTA 1. Entidad que reporta

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia (la Corporación) es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como **Corporación**. Cumple funciones de seguridad social y está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia del Subsidio Familiar (Artículo 39 de La Ley 21 de 1982).

La Corporación fue creada el 30 de agosto de 1957 y tendrá un término de duración de 99 años, tal como lo determina el artículo 36 de sus estatutos.

El domicilio principal de la Corporación es Carrera 50 No. 53 – 43, Sede Comfenalco Palacé en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia.

La Corporación tiene por objeto general, efectuar las operaciones, negocios, actos y servicios propios del Sistema de Protección Social, bajo las condiciones y términos establecidos por las normas legales que le sean aplicables.

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento de Antioquia, los aportes parafiscales para Cajas de Compensación Familiar.
- b) Administrar el subsidio como una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de menores y medianos ingresos, en proporción de las personas a cargo, cuyo objeto es alivianar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia.
- c) Administrar y gestionar los servicios sociales obligatorios en fondos de ley con destinación específica: Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social (FOVIS), Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), Fondo de Educación Ley 115 y Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC).

Educación Ley 115 de 1994

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 artículo 190 y el Decreto 1902 de 1994 artículo 4 y 5, la Corporación destina con carácter de subsidio en especie o en servicios, el 10% del saldo de los aportes patronales una vez realizado el pago del subsidio familiar en dinero y las demás apropiaciones de Ley.

Foniñez: Ley 633 de 2000

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 633 de 2000 artículo 64 y la Ley 789 de 2002 en el artículo 16, la Corporación está obligada a constituir el Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), con el 3.5% del total de los aportes recibidos. A través de Foniñez se desarrollan servicios de atención a población de primera infancia (0 – 6 años), con los programas de Atención Integral a la Niñez, así como los programas de Jornada Escolar Complementaria con niños, niñas y jóvenes de 7 a 15 años, se reconoce las fuentes recibidas producto de apropiación y rendimientos, así como el uso de los recursos ejecutados en cada uno de los programas que hacen parte del Fondo.

Fovis:

Decreto 1077 de 26 de mayo de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

De acuerdo con el Artículo 2.1.1.1.1.6.1.1 los aportes de recursos parafiscales que constituyan los Fondos para subsidio de vivienda FOVIS responderán como mínimo a los porcentajes establecidos en las normas vigentes y podrán ser utilizados para la financiación de procesos de acompañamientos social en la proporción que determine el Ministerio de Vivienda.

Para la apropiación de los recursos de los FOVIS de acuerdo con el Artículo 2.1.1.1.1.6.1.4 La Superintendencia de Subsidio Familiar expedirá todos los años, a más tardar el treinta y uno (31) de enero, las certificaciones correspondientes al cuociente nacional y a los cuocientes particulares y fijará mediante resolución, el porcentaje que le corresponda aportar mensualmente a cada una de las Cajas de Compensación Familiar con destino a su Fondo.

Contribución de sostenimiento

El artículo 9 de la Ley 25 de 1981 indica que las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia del subsidio familiar están obligadas a proveer, mediante contribución anual, los fondos necesarios para los gastos que ocasione el sostenimiento de la Superintendencia.

- d) Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, incrementar las coberturas y servicios sociales de poblaciones especiales o vulnerables.
- e) Ejecutar otras actividades que permitan las Leyes 21 de 1982 y 789 de 2002.

1.1. Proceso de Intervención por parte de Superintendencia del Subsidio Familiar.

Mediante la Resolución No. 0789 del día 15 de septiembre de 2023, la Superintendencia del Subsidio Familiar ordenó la Intervención Administrativa Total de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia por el término de 12 meses a partir del 15 de septiembre de 2023, designando Agente Especial de Intervención, quien cumple actualmente las funciones de Consejo Directivo. Mediante la Resolución 1017 del 22 de noviembre de 2023, la entidad designó nuevo director Administrativo Principal de la Corporación.

La adopción de la medida administrativa por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar, tiene una naturaleza de medida cautelar; se encuentra en el marco de las funciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 5° del Decreto 2595 de 2012, como entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control sobre la administración de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar y la gestión de los programas y servicios que se financian con los mismos.

En el caso particular, en el numeral 2 de la resolución de medidas cautelares define lo que se entiende por medida cautelar y por intervención administrativa en los siguientes términos: *“Instrumento dado por la Ley, con el fin de asegurar las decisiones dictadas mediante actuaciones administrativas, con el fin de garantizar que ciertos derechos sobre los cuales esta Entidad tiene responsabilidad en su protección no sean vulnerados”*.

De ahí que el numeral 2.8 del Título I de la Resolución No. 629 de 2018 señala que la Intervención Administrativa como Medida Cautelar es el instrumento por el cual la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante acto administrativo, asume indirectamente y con carácter temporal la gestión ordinaria de la Caja de Compensación Familiar, separando del cargo a los miembros del consejo directivo y al director Administrativo de la respectiva

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Corporación. Dicha intervención se constituye en una medida de salvamento y no con carácter sancionatorio; es decir, se toma para evitar que se materialicen riesgos financieros que puedan afectar su continuidad.

Dicha medida tenía como fecha probable de finalización el 16 de septiembre de 2024, y finalmente, conforme a lo estipulado en la Resolución 0629 del 19 de septiembre de 2018 de La Superintendencia del Subsidio Familiar la cual señala en el numeral 9 de su título IV: *“9. PRÓRROGAS: Para la prórroga de la medida, el Agente de Intervención, enviara con quince (15) días de anticipación, solicitud mediante memorando a la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, indicando las razones. Evaluados por parte del Grupo de Medidas, los informes presentados a la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, así como la solicitud efectuada por el Agente Especial de Intervención, recomendará al Superintendente de Subsidio Familiar la prórroga de la medida y solicitará se convoque Comité de Dirección y Coordinación Institucional, con el fin de que se tome una decisión frente a la prórroga.”*, La Superintendencia del Subsidio Familiar mediante la resolución 593 del 16 de Septiembre de 2024, prorroga la medida cautelar de Intervención Administrativa Total para la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia, por el término de hasta siete (07) meses, adoptada mediante Resolución No. 0789 del 15 de septiembre de 2023, de conformidad con lo señalado anteriormente.

NOTA 2. Bases de preparación de los estados financieros

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB.

La Corporación cumple con el plan de cuenta de la Superintendencia del Subsidio Familiar establecido en la resolución 0044 de 2017.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados principalmente sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- los instrumentos financieros con efecto en resultados son medidos al valor razonable.
- los beneficios a empleados post empleo, los cuales se miden al valor presente de la obligación en la fecha en que se informa.
- La Propiedad planta y equipo, la cual se mide a valor razonable.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la Corporación (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo, se describe en las siguientes notas:

Nota 9 -- Propiedades, planta y equipo -- La Corporación registra terrenos, edificios y otros equipos por sus valores revalorizados con cambios en el valor razonable reconocidos en Otros Resultados Integrales.

Nota 16 -- Medición de obligaciones de beneficios definidos.

Nota 18 -- Provisiones y contingencias

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables descritas a continuación, han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las PYMES aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Corporación en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

La diferencia en cambio se reconoce en resultados en el período en que se genera.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

b) Instrumentos financieros básicos

i) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho (la obligación) contractual a recibir (de entregar) efectivo en el futuro.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, si el acuerdo constituye una transacción de financiación la entidad mide el activo o el pasivo financieros al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Medición posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, la Corporación mide todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- b) Los compromisos para recibir un préstamo se miden al costo menos el deterioro del valor.
- c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se miden de la siguiente forma:
 - i. Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado, la inversión se medirá al valor razonable con cambios reconocidos en el resultado.
 - ii. Todas las demás inversiones se miden al costo menos el deterioro del valor.

El costo amortizado de un activo o un pasivo financieros en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a. el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo o el pasivo financiero,
- b. menos los reembolsos del principal,
- c. más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d. menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, la Corporación evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Corporación reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este. En este caso la Corporación:
 - i) Dara de baja en cuentas el activo, y
 - ii) Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

Baja en pasivos

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

La Corporación reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

ii) Los instrumentos financieros básicos más significativos que mantiene la Corporación y su medición son:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual, cuyo importe se espera cobrar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Para las cuentas por cobrar a largo plazo su medición posterior es el costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Préstamos bancarios

Los préstamos y obligaciones se miden inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de transacción; posteriormente, se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y pasivo financiero y de la asignación de los intereses como ingreso/gasto durante el período en cuestión. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros a través de la vida esperada del activo/pasivo financiero, o (si procede) de un período más corto, al valor contable reconocido inicialmente.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

La Corporación mantiene efectivo restringido, el cual estará asegurado como colateral para cumplir ciertas obligaciones contractuales como son: Recaudos de aportes parafiscales, recursos entregados por diferentes cooperantes para la ejecución y administración de convenios de asociación, recursos para pago del subsidio familiar y recursos para la operación de los fondos de ley con destinación específica.

c) Participaciones en negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual por el que la Corporación y otras partes emprenden una actividad económica que está sujeta a control conjunto, es decir, que las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, requieren consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Los negocios conjuntos toman la forma de operaciones controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente, o entidades controladas conjuntamente.

Operaciones controladas conjuntamente

La Corporación mantiene contratos de cuentas en participación para el desarrollo de proyectos de vivienda. Los activos y pasivos relacionados están reconocidos en los estados financieros al igual que los gastos en que incurre. Según lo establecido en el contrato, la Corporación reconoce ingresos según su porcentaje de participación en la utilidad de los proyectos inmobiliarios.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

- **Entidades controladas conjuntamente**

Los intereses en entidades controladas de forma conjunta se miden así:

Método de participación

Las inversiones en entidades controladas conjuntamente se contabilizan utilizando el método de participación. El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción; posteriormente, se ajusta para reflejar la participación de la Corporación en el resultado y en el otro resultado integral de la entidad controlada, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.
- La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actuales.
- En el momento de la adquisición, cualquier diferencia positiva o negativa entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la controlada, se registrarán como plusvalía.
- Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión, se comprobará el valor de la inversión y de la plusvalía como un todo.
- Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la controlada.
- Si la participación en las pérdidas de la entidad controlada en forma conjunta iguala o excede el valor en libros de esta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la participación se reduzca a cero, las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión.
- El método de participación se dejará de aplicar cuando cese el control conjunto.

d) Propiedades, planta y equipo

i) Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos inicialmente al costo. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de desmantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados. El costo de todas las partidas de las propiedades, planta y equipo fue medido al costo atribuido determinado con referencia a su valor razonable.

ii) Medición posterior al reconocimiento inicial

Los terrenos, construcciones y edificaciones, así como la flota y equipo de transporte se miden al valor razonable, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Los demás elementos de propiedades, planta y equipo se miden tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquiera pérdida por deterioro del valor acumulado.

Las revaluaciones se realizan cada tres (3) años; sin embargo, en cada cierre contable anual, el Comité de Propiedad, Planta y Equipo evaluará si los índices de valoración han variado más del 30% respecto del año anterior, y de ser así, se realizará un nuevo avalúo para estos activos.

Los aumentos en el importe en libros como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado integral y se acumulan en el patrimonio como un superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconoce en el

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

resultado del periodo siempre y cuando sea una reversión de un decremento por revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

Si se presenta una reducción en el importe en libros como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconoce en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconoce en otro resultado integral en caso de que exista saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

Las inspecciones periódicas y los costos de reemplazar parte de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en libros como una sustitución de propiedades, planta y equipo, si satisfacen las condiciones de reconocimiento.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

iii) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Construcciones y edificaciones	100 años
Maquinaria y equipo	20 años
Muebles y enseres	12 años
Equipo médico científico	7 años
Equipo de computación y comunicación	10 años
Flota y equipo de transporte	5 años

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

e) Activos intangibles

i) Medición inicial

El costo inicial de las licencias y derechos de software comprende el costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y la Corporación) menos cualquier descuento financiero o comercial y rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como las licencias Microsoft que tiene el sistema operativo del equipo, constituirán un mayor valor del equipo de cómputo y se amortizarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

En el caso de que la Corporación adquiera activos intangibles por medio de permutas, el costo del activo se medirá por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado. En estos casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como un activo intangible.

ii) Medición posterior

La entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

iii) Amortización

La amortización de los activos intangibles es reconocida como gasto con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso.

La vida útil estimada de las licencias es entre 3 y 10 años. El período de amortización se revisa anualmente.

f) Inventarios

Los inventarios se miden al menor valor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula utilizando el método de costo promedio ponderado. Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

El costo de los inventarios de las construcciones en curso y los inmuebles para la venta de unidades habitacionales bajo las modalidades de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP), corresponden a los costos directamente relacionados con la construcción de las viviendas, tales como costo de mano de obra directa, costo de insumos y costos indirectos relacionados con la construcción.

g) Deterioro

i) Inventarios

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de cada partida del inventario o grupos de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de partidas similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el deterioro.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

ii) Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios:

Al cierre de cada ejercicio se evalúa de forma individual para los activos diferentes a inventarios si existe un indicador de deterioro, ya sea de fuentes internas o externas. En caso de presentarse algún indicador de deterioro se estima el valor recuperable del activo y se evalúa si es necesario revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización y el valor residual del activo.

La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable, con cargo a resultados, si el importe recuperable es inferior al importe en libros; el valor recuperable es considerado como el mayor entre el valor razonable menos los costos de vender y su valor en uso.

Cuando los indicios de deterioro no existen más, se estima el valor recuperable del activo, y el exceso de este sobre el valor en libros se registra con cargo a resultados, sin exceder el valor en libros neto determinado si no hubiese reconocido la pérdida por deterioro.

h) Beneficios a empleados

i. Beneficios a los empleados

• **Beneficios a los empleados a corto plazo:**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gasto cuando se presta el servicio relacionado.

• **Beneficios a los empleados a largo plazo:**

Todo el personal es elegible para este beneficio; se paga una prima de antigüedad cada cinco años con base en un número de días de salario básico mensual definido en sus políticas de compensación.

El costo y la obligación de hacer los pagos por servicios prestados a los empleados de la Corporación se registra durante los períodos de servicio de los empleados y se miden utilizando el método de crédito unitario proyectado.

ii. Planes de aportaciones definidas:

• **Planes de aportaciones definidas post-empleo**

Los montos en términos de planes de aportación definida se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos y como un pasivo después de deducir cualquier importe ya pagado.

• **Planes de beneficios definidos post-empleo**

Estos planes corresponden a seguro de vida y seguros médicos del empleado; el costo de proveer beneficios se determina utilizando la unidad de crédito proyectada, y las evaluaciones actuariales se llevan a cabo al final de cada ejercicio. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán en resultados. Los

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

beneficios definidos se miden sobre la base del valor presente descontado. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

i) Provisiones y contingencias

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado, la Corporación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Un contrato de carácter oneroso es aquel en que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo y son reconocidos como provisiones.

j) Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias:

- Ingresos por recursos de Prestación Social del Subsidio Familiar
Corresponde a los aportes recibidos de las empresas afiliadas, de independientes y pensionados para proveer el pago del subsidio familiar en dinero, especie y servicios de conformidad con normas legales vigentes.
- Ingresos por venta de bienes
Corresponde a los ingresos generados por la venta de unidades habitacionales bajo las modalidades de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y a los ingresos generados por la venta de misceláneos y alimentos y bebidas.
- Ingresos por prestación de servicios de Caja de Compensación
Corresponde a los ingresos generados por los servicios prestados en los diferentes programas que tiene la Corporación como: educación, crédito social, vivienda, turismo, salud y nutrición, Ley 21, recreación y deporte.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias por la venta de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien, y se cumplen las demás consideraciones para su reconocimiento.

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

k) Arrendamientos

Los activos mantenidos por la Corporación bajo arrendamientos, que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros; en su reconocimiento inicial, los derechos de uso y obligaciones se reconocen como activos y pasivos en el estado de situación financiera por el menor entre el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Corporación.

Pagos por arrendamiento

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el término del arrendamiento.

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal.

l) Costos por préstamos

La entidad reconoce como costos por préstamos los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo y las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

m) Impuestos

A. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto corriente

Es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del período corriente o de períodos anteriores.

El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

ii) Impuesto de Industria y comercio

En aplicación del artículo 19 de la Ley 2277 del 2022 que modifica el artículo 115 del Estatuto Tributario, la Corporación reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor a tratarse como deducción en el impuesto de renta son las correspondientes a los programas de Agencia de Viajes y Mercadeo; las demás actividades meritorias son tratadas como no deducibles. De acuerdo con lo anterior no hay lugar a reconocer un activo o pasivo por impuesto diferido.

iii) Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios; y
- (b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, solo en la medida que sea probable que:

1. Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
2. Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse esas diferencias temporarias.

- **Presentación**

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconoce como no corriente.

- **Compensación**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

n) Reconocimiento de gastos

La Corporación reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

o) Negocio en marcha programa de vivienda

Al preparar los estados financieros correspondientes a la vigencia 2024, Comfenalco Antioquia ha evaluado la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento, es decir que dichos estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha. El principio o hipótesis de negocio en marcha se ha evaluado conforme a la NIC 1 y acorde tanto con las normas particulares (especialmente Ley 222 de 1995, Ley 116 de 2006, Ley 2069 de 2020, Decreto 2420 de 2015, Decreto 1378 de 2021), como también con los elementos financieros que componen dicho principio.

El principio de negocio en marcha se evalúa para una empresa en su integralidad, a partir de la información que se evidencia en los estados financieros que consolidan los resultados de sus actividades, teniendo en cuenta su estructura organizacional y sus resultados financieros. En este contexto, Comfenalco Antioquia ha demostrado, a través de sus estados financieros de 2024, que mantiene una solidez financiera que respalda la continuidad de sus operaciones.

Principalmente se fundamenta el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, en los indicadores generales que muestran los estados financieros a 31 de diciembre de 2024:

- Incremento de ingresos totales del 13.96%
- Utilidad Neta por \$26.533.000, correspondiente al 3.5% sobre ingresos totales
- Nivel de Endeudamiento: 46%
- Índice de Liquidez: 1.17
- Fondo de Maniobra: \$67.226.000
- Entre otros, estos resultados e indicadores permiten confirmar que Comfenalco Antioquia mantiene una estructura financiera sólida y en constante crecimiento.

No obstante garantizado el cumplimiento a la hipótesis de negocio en marcha, es importante precisar que en los estados financieros para la vigencia 2024, el remanente de Comfenalco Antioquia integra un déficit de \$8.089.602 registrado en el Programa de Vivienda, afectación negativa que no ha impactado la solidez patrimonial de la entidad, dado que incluso el índice de propiedad de Comfenalco a 31 de diciembre de 2024 se encuentra en un 54%, lejos de convertirse en un indicador que alarme o cuestione el cumplimiento del principio de empresa en marcha.

Los resultados financieros registrados en el programa de vivienda son producto principalmente del cumplimiento de cierres financieros de proyectos estructurados en vigencias pasadas, donde no resulta fácil impactar en las estructuras de ingresos y costos, afectadas por diversos motivos. Sin embargo, se proyecta que estos resultados negativos serán cubiertos en vigencias futuras mediante estrategias de contingencia de egreso, generación de nuevos proyectos y seguimiento estricto tanto a la ejecución presupuestal como a los planteamientos expuestos todos desde el mismo programa. Estas estrategias han sido incorporadas en el PDMI (Plan de Mejoramiento en el proceso de

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Intervención) planteado ante la Agencia Especial de Intervención, en el marco de la medida cautelar de intervención ejercida hoy por la Superintendencia del Subsidio Familiar, lo que demuestra el compromiso de la administración con la sostenibilidad del programa y de la Corporación.

Se considera importante además agregar que a la fecha se encuentra garantizada la estabilidad y sostenibilidad financiera y operativa de Comfenalco Antioquia, tanto en el presente como a futuro. Es así como en el ejercicio de presupuesto, se cuenta con una proyección de remanente para la vigencia 2025 por \$27.594.000 y se da continuidad a estrategias a través de las cuales se monitorea y garantiza la sostenibilidad:

- Contención del Egreso (Para la vigencia 2025, los Gastos de Administración se proyectan con un incremento del 2.8% que frente al IPC 2024 y al aumento del salario mínimo para 2025, resulta en realidad una disminución, ya que estos indicadores son superiores.
- Análisis constante de los resultados e indicadores financieros
- Eficiencia en la gestión de todos los servicios
- Optimización del gasto
- Automatizaciones que hagan más efectivo el control Estrategias que permiten también una mejor toma de decisiones, información oportuna, control efectivo.

NOTA 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2024	2023
Caja	627.364	576.785
Bancos (1)	42.320.269	30.528.463
Derechos fiduciarios y Cartera Colectiva (2)	4.099.002	614.219
	47.046.635	31.719.467
Efectivo restringido corriente (3)	23.437.753	18.877.503

- (1) Durante el año 2024 el incremento en los bancos corresponde principalmente al pago por prestación de servicios para la atención integral a los niños del Programa Buen Comienzo por valor de \$9.135.673 y al recaudo de intereses y retorno de capital de proyectos de vivienda Rio Campestre, Arboleda de San Antonio y Mirador de Ayurá por \$2.656.133.

Adicionalmente, la Caja presenta embargos a diciembre de 2024 por valor de \$637.733, correspondientes a: un proceso laboral con radicado 2022-00461 por el pago de prestaciones sociales, un proceso ejecutivo con radicado 2022-00276 por cobro de factura en el marco del proyecto Colinas de Occidente, dos procesos coactivos del hospital municipal San Roque y hospital de Sincelejo por acreencias de los extintos programas de salud y un proceso coactivo del municipio de Bello por concepto de impuesto predial unificado adscrito al inmueble ubicado en la Cr 65a #69-44.

- (2) La variación está representada principalmente en las triangulaciones de recursos entre cuentas de ahorros y carteras colectivas, como resultado de la ejecución de la estrategia de inversión del año.
- (3) Los saldos clasificados como efectivo restringido corriente, corresponden principalmente a:
- Recaudo de aportes parafiscales por \$7.284.854 al 31 de diciembre de 2024 y \$7.064.368 al 31 de diciembre de 2023.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

- Recursos con destinación específica entregados por diferentes cooperantes para la ejecución y administración de los convenios de asociación Parque Ecoturístico El Salado, Envigado Varias Zonas, Moravia, Arrullos Gobernación de Antioquia, ACNUR; los cuales ascendieron a \$7.557.769.
- Recursos para pago del subsidio familiar por \$104.412 al 31 de diciembre del 2024 y \$148.908 al 31 de diciembre del 2023.
- Recursos para la operación de los fondos de ley con destinación específica por \$6.751.296 al 31 de diciembre 2024 y \$6.872.738 al 31 de diciembre 2023

NOTA 5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	2024	2023
Programas de sector salud	5.037	23.065
Clientes (1)	105.238.466	83.258.455
Créditos sociales (2)	107.575.715	102.961.568
Anticipos y avances	1.756.680	810.105
Depósitos	100.000	100.000
Intereses por cobrar (3)	1.001.053	891.938
Cuentas por cobrar a empleados	1.034.463	942.733
Deudores varios (4)	39.895.169	34.858.602
Recursos en administración (5)	0	19.676.616
Deterioro (6)	(7.377.724)	(6.042.432)
	249.228.859	237.480.650

Corriente

Programas de sector salud	5.037	23.065
Clientes	38.555.124	18.160.540
Créditos sociales	107.575.715	102.961.568
Anticipos y avances	1.756.680	810.105
Depósitos	100.000	100.000
Intereses por cobrar	1.001.053	891.938
Cuentas por cobrar a empleados	1.034.463	942.733
Deudores varios	21.406.337	22.388.031
Recursos en administración	0	19.676.616
Deterioro	(7.377.724)	(6.042.432)
	164.056.685	159.912.164

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

No corriente

Cientes	66.683.342	65.097.915
Deudores varios	18.488.832	12.470.571
	85.172.174	77.568.486

- (1) El incremento obedece principalmente al aumento de la cartera producto de la venta de servicios de mercadeo, recreación, deporte y vivienda; y los préstamos realizados a los proyectos de vivienda.
- (2) Los créditos sociales se componen principalmente por Fondos de Crédito por valor de \$43.171.191 en el año 2024 y para el año 2023 fueron de \$37.221.498, Otros Créditos de Consumo por valor de \$25.008.538 en 2024 y \$26.951.849 en el año 2023 y Créditos de Vivienda por valor de \$18.367.048 en 2024 y \$17.602.519 en el año 2023.
- (3) Corresponde a la causación de los intereses de los créditos sociales, de los cuales se castigaron \$3.877 que no fueron provisionados, los cuales se encuentran dentro de la resolución AEI N° 026 del 25 de enero 2024.
- (4) Incluye \$39.225.000 correspondientes a cartera por Préstamos de Promoción y Oferta vía asignados no pagados de los proyectos de vivienda Sueños de vida, Manglares, Vermonte, Por amor a Jardín; para el año 2024 y \$34.352.000 para el año 2023.
- (5) Durante el año 2024 se realizó el pago a los Recursos la Unidad de Tesorería para atender obligaciones de la Corporación, los cuales se habían tomado como préstamo en el año 2023, por valor de \$19.676.616
- (6) El deterioro de deudores está compuesto por los siguientes conceptos:

	2.024	2.023
Cientes servicios	(4.766.540)	(4.372.760)
Créditos sociales	(2.611.184)	(1.669.672)
	(7.377.724)	(6.042.432)

Movimiento deterioro de deudores

Saldo al 31 de diciembre de 2022	(2.978.086)
Pérdidas por deterioro provisionado	(2.585.805)
Pérdidas por deterioro no provisionado	(59.593)
Recuperación de pérdidas por deterioro	1.061.331
Deterioro fusión Camacol 1	(2.162.170)
Castigos deudores	681.891
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(6.042.432)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(6.042.432)

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Pérdidas por deterioro provisionado	(3.035.620)
Recuperación de pérdidas por deterioro	762.013
Castigos deudores	938.315
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(7.377.724)

La clasificación de la cartera se realiza de acuerdo con las edades, las cuales son: de 0 a 30 días, de 31 a 60 días, de 61 a 90 días, de 91 a 120 días, de 121 a 180 días, de 181 a 360 días y mayores a 361 días.

NOTA 6. Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

	2024	2023
Mercancías para la venta	915.592	812.019
Bienes raíces para la venta (1)	23.617.893	18.195.857
Materiales, repuestos y accesorios	189.827	130.262
Materiales y vacunas	39.372	32.774
Obras de construcción en curso (2)	39.361.179	25.752.951
	64.123.863	44.923.863
 <u>Corriente</u>		
Mercancías para la venta	915.592	812.019
Bienes raíces para la venta	23.617.893	18.195.857
Materiales, repuestos y accesorios	189.827	130.262
Materiales y vacunas	39.372	32.774
	24.762.684	19.170.912
 <u>No corriente</u>		
Obras de construcción en curso	39.361.179	25.752.951
	39.361.179	25.752.951

- (1) El incremento para el año 2024 obedece principalmente al traslado del inventario de construcción en curso a inventario disponible para la venta del proyecto de vivienda Montesol y la ejecución de obra de los proyectos Rio de Guaduas y Ciudadela Manglares.

A continuación, se detallan los proyectos que representan el valor acumulado:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueños de vida	265.702	1.248.727
Río de Guaduas	7.582.606	9.066.940
Montesol	5.755.903	366.000
Parque Residencial Comfenalco	75.154	75.154
Ciudadela Manglares	8.338.528	4.939.565
Valles del Tesoro II	0	577.623
Altos de San Mateo II	0	121.848
Por amor a Jardín	600.000	600.000
El Guarzo	1.000.000	1.200.000
	<u>23.617.893</u>	<u>18.195.857</u>

(2) Detalle de los proyectos en construcciones en curso:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Proyecto lote Microempresas	190.000	190.000
Parque Residencial Comf Etapa 2	2.404.467	2.351.455
Sueños de vida	9.508.343	6.406.058
Montesol	-	6.180.977
Por Amor a Jardín	16.939.240	8.357.761
El Guarzo	10.099.913	2.003.903
Balcones del suroeste	-	43.581
Jardines de la Malena	219.216	219.216
	<u>39.361.179</u>	<u>25.752.951</u>

El costo de los bienes vendidos durante el 2024 es de \$6.239.252 y 2023 \$3.735.326. Su aumento para el año 2024 corresponde principalmente a la entrega de unidades habitacionales del Proyecto Montesol-Carepa.

Se reconocieron pérdidas por deterioro por valor de \$19.254 para el año 2024 y de \$23.995 para el año 2023.

NOTA 7. Impuestos a las ganancias

A. Impuesto sobre la renta y complementarios

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 del 2016, las Cajas de Compensación son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del estatuto tributario.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Corporación está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2024 y 2023 fue del 35%.

Las rentas fiscales por concepto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% y 10% para los años 2024 y 2023 respectivamente.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, “la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009”.

En adición:

i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 a 2024 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias. De estas declaraciones no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2024. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

Año Gravable	Valor pérdida Fiscal
2012	7.169.291
2013	2.375.529
2014	891.410
2015	4.504.631
2016	3.517.271
2017	8.580.887
2018	6.916.904
2019	16.287.705
2020	18.053.576
2021	17.345.865
2022	5.835.202
2023	7.721.801
2024	6.761.281
Total	105.961.353

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

los años 2017 y siguientes se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

La Corporación no ha solicitado compensaciones de pérdidas fiscales y no tiene intención de realizarlo sobre la declaración de renta del año 2024, esto teniendo en cuenta que la generación de pérdidas fiscales es una constante en las Cajas de Compensación Familiar.

El siguiente es el término de firmeza para las declaraciones que presentan pérdidas de acuerdo con el año de declaración.

Año de declaración	Término de firmeza
2015 y anteriores	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 y siguientes	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales, la firmeza es de doce (12) años; sí se compensan pérdidas fiscales. Art. 714 y 147 del Estatuto Tributario.

Tasa de Tributación mínima

La Reforma tributaria Ley 2277 del año 2022, mediante su artículo 10, modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario, en este se estableció que a partir del año 2023 todos los contribuyentes del impuesto de Renta deben calcular una tasa mínima de tributación del 15%. A esta se le denomina Tasa de Tributación Depurada (TTD) y no podrá ser inferior al 15%, si el resultado es inferior, deberá ajustarse hasta llegar 15%.

La TTD es el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD).

Existe una excepción planteada en la norma, la cual es aplicable a la Corporación, en la que se indica que se excluyen de esta disposición las personas jurídicas cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación y cuya Utilidad Depurada sea igual o menor que cero (0).

La Corporación al realizar el cálculo de la UD, arroja un valor inferior a cero (0) y tampoco realiza consolidación de Estados Financieros. Por lo tanto, no le sería aplicable este impuesto mínimo.

La declaración de Renta del año 2023 presenta un saldo a favor de \$1.813.487 millones, el cual será imputado en la declaración de renta del año 2024.

B. Impuestos Diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

El siguiente es un detalle del impuesto diferido reconocido en el estado de resultados por los períodos:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

	2024	2023
Impuesto de renta diferido	181.875	214.302

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el pasivo por impuestos diferidos:

	Saldo inicial al 2023	Reconocido en el gasto	Saldo final al 2023	Reconocido en el gasto	Saldo final al 2024
Propiedades, planta y equipo	8.178.293	214.302	8.392.595	181.876	8.574.471
Total	8.178.293	214.302	8.392.595	181.876	8.574.471

En cumplimiento de la Sección 29 de las NIIF PYMES, la Corporación solo registra impuestos diferidos pasivos relacionados con las diferencias temporarias de Propiedad, Planta y Equipo de las actividades no meritorias. Lo anterior, debido a que las actividades meritorias por su condición fiscal, de acuerdo con el artículo 359 del Estatuto Tributario, como son educación, salud, cultura, desarrollo social, deporte y recreación, no pueden ser reconocidas como diferencias temporarias, es decir, que las mismas no se revertirán.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre del 2024, la Corporación no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Corporación tampoco tiene registrado activo por impuestos diferidos debido a la incertidumbre existente para su recuperación.

En miles de pesos	2024	2023
Pérdidas fiscales sin fecha de expiración compensables con el impuesto de renta.	18.458.132	18.458.132
Pérdidas fiscales posteriores a 2016 (con fecha de expiración)	87.503.221	80.741.940

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se establece una tarifa diferencial del 15% para la prestación servicios prestados en nuevos hoteles, proyectos de parques temáticos, nuevos proyectos de parques de ecoturismo y agroturismo por un periodo de diez años a partir del inicio de la prestación del servicio. Con respecto a lo anterior, no tiene aplicación en la Corporación teniendo en cuenta que no se han creado nuevos hoteles.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos, siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país. Y también exceptúan las personas jurídicas cuyos estados financieros nos sean objeto de consolidación y la Utilidad depurada sea igual o inferior a cero (0).

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios. Este no está contemplado para los Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional de la Corporación por actividades del artículo 359 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 19-2 del Estatuto tributario.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

NOTA 8. Inversiones en negocios conjuntos

Las inversiones en negocios conjuntos son medidas al costo y corresponden a las cuentas en participación que se tienen para el desarrollo de proyectos de vivienda, en los que participa la Corporación.

	2024	2023
Inversiones en negocios conjuntos	48.066.285	56.958.699
	48.066.285	56.958.699

A continuación, se detallan las variaciones de los proyectos en la vigencia:

Corresponde a la inversión que tiene la Caja con la empresa Bienes & Bienes para los proyectos inmobiliarios no VIS Maderos del Campo, Entrebosques, Nativo; y con la empresa COVIN para el proyecto no VIS Avellanas. Estos presentaron una disminución por el retorno de aportes realizados a estos proyectos por valor de \$5.590.000. El saldo de estos para el año 2024 es de \$4.222.595 y para el 2023 de \$9.812.595

El resultado neto del método de participación aplicado a los proyectos de vivienda que se encuentran en patrimonios autónomos para el año 2024 es de (\$2.155.987) y para el 2023 es de (\$44.389). Este resultado se compone de:

	2024	2023
Ingresos operacionales	207.164	1.244.809
Costo de ventas y prestación de servicios	(1.953.722)	(1.413.202)
Otros ingresos	177.056	143.544
Otros gastos	(586.485)	(19.540)
Resultado neto método de participación	(2.155.987)	(44.389)

En la vigencia 2024 por el método de participación se registra la pérdida de los proyectos en fiducia Tierra Paraíso por \$855 mll., Rio Campestre por \$1.229 mll., Arboleda de San Antonio por \$418 mll.; además, se registra la utilidad del proyecto Mentha por \$245 mll., Vermonte por \$97 mll. y El Claustro de \$5 mll.

El valor de otros ingresos por \$177.056 y otros gastos por \$586.485 corresponde al resultado del método de participación del año 2023.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)

(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

NOTA 9. Propiedades, planta y equipo

El siguiente es el detalle de propiedad, planta y equipo:

En 2024												
2024	Terrenos	Construcciones en curso	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Equipo médico científico	Flota y equipo de transporte	Leasing	comodato	Otras propiedades, planta y equipos	Total
Costo												
Saldo al 1 de enero de 2024	208.132.313	11.555.219	139.455.232	9.199.718	20.695.570	5.896.618	9.557	1.469.875	522.334	23.310.724	15.006.332	435.253.492
Adiciones	9.035.206	7.236.425	5.865.731	1.603.777	2.744.734	76.297	-	-	-	135.216	183.381	26.880.767
Retiros	-	(4.569.044)	-	(172.850)	(276.810)	(382.059)	-	-	-	-	(121.205)	(5.521.968)
Incremento por revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución por revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	(238.827)	(81.616)	(66.610)	-	-	-	-	-	(387.053)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	217.167.519	14.222.600	145.320.963	10.391.818	23.081.878	5.524.246	9.557	1.469.875	522.334	23.445.940	15.068.508	456.225.238
Depreciación acumulada												
Saldo al 1 de enero de 2024	-	-	(13.482.262)	(3.451.309)	(10.389.318)	(3.521.004)	(9.557)	(1.303.002)	(87.055)	(10.136.671)	(9.586.562)	(51.966.740)
Depreciación del periodo	-	-	(2.320.239)	(436.058)	(1.776.591)	(394.119)	-	(78.732)	(104.468)	(1.509.422)	(1.942.593)	(8.562.222)
Depreciación fondos de ley periodo	-	-	(28.966)	(18.913)	(138.304)	(37.408)	-	-	-	-	-	(223.591)
Retiros	-	-	-	78.578	197.532	224.356	-	-	-	-	91	500.557
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	(15.831.467)	(3.827.702)	(12.106.681)	(3.728.175)	(9.557)	(1.381.734)	(191.523)	(11.646.093)	(11.529.064)	(60.251.996)
Valor en libros al 31 diciembre de 2024	217.167.519	14.222.600	129.489.496	6.564.116	10.975.197	1.796.071	-	88.141	330.811	11.799.847	3.539.444	395.973.242
En 2023												
2023	Terrenos	Construcciones en curso	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Equipo médico científico	Flota y equipo de transporte	Leasing	Comodato	Otras propiedades, planta y equipos	Total
Costo												
Saldo al 1 de enero de 2023	190.688.163	12.291.394	127.431.938	8.539.339	17.049.598	5.653.189	9.557	1.316.044	242.121	19.758.568	10.983.382	393.963.293
Adiciones	219.697	(1.011.900)	2.328.500	720.338	3.611.514	539.052	-	43.841	522.334	-	4.016.386	10.989.762
Retiros	-	-	(100.675)	(129.610)	(290.536)	(395.755)	-	-	(242.121)	-	-	(1.158.697)
Incremento por revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.865.758	-	1.865.758
Disminución por revaluación	(806.249)	-	(74.873)	-	-	-	-	-	-	-	-	(881.122)
Fusión Comfamiliar Camacol PPyE	18.030.702	275.725	9.870.342	269.793	370.249	152.627	-	109.990	-	1.686.398	6.564	30.772.390
Deterioro	-	-	-	(200.142)	(45.255)	(52.495)	-	-	-	-	-	(297.892)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	208.132.313	11.555.219	139.455.232	9.199.718	20.695.570	5.896.618	9.557	1.469.875	522.334	23.310.724	15.006.332	435.253.492
Depreciación acumulada												
Saldo al 1 de enero de 2023	-	-	(10.823.382)	(2.885.699)	(8.160.532)	(3.225.598)	(9.557)	(1.194.544)	(209.838)	(8.026.173)	(7.902.616)	(42.437.939)
Depreciación del periodo	-	-	(2.075.999)	(606.866)	(2.300.216)	(578.376)	-	(99.567)	(119.338)	(1.026.167)	(1.683.855)	(8.490.384)
Depreciación fondos de ley periodo	-	-	(28.966)	(27.170)	(163.197)	(45.792)	-	-	-	-	-	(265.125)
Depreciación acum Fusión Comfamiliar Camacol	-	-	(568.302)	-	-	(13.500)	-	(8.891)	-	(1.084.331)	(91)	(1.675.115)
Retiros	-	-	14.387	68.426	234.627	342.262	-	-	242.121	-	-	901.823
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	(13.482.262)	(3.451.309)	(10.389.318)	(3.521.004)	(9.557)	(1.303.002)	(87.055)	(10.136.671)	(9.586.562)	(51.966.740)
Valor en libros al 31 diciembre de 2023	208.132.313	11.555.219	125.972.970	5.748.409	10.306.252	2.375.614	-	166.873	435.279	13.174.053	5.419.770	383.286.752

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2024
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2023)
 (Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Los bienes muebles para el periodo presentaron incremento debido a que se realizaron diferentes compras en las clases de Maquinaria y Equipo por \$1.603.777, Muebles y Enseres por \$2.744.734 y Equipos de Cómputo por \$76.297.

El importe de las pérdidas por deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo reconocidas en el resultado para el 2024 fueron de \$394.004 y de \$297.892 en 2023 los cuales corresponden a maquinaria y equipo por \$241.245, equipo de oficina por \$85.734 y equipo de computación por \$67.025, igualmente se presentaron reversiones por deterioro del periodo debido a las bajas de activos fijos en las siguientes clases: maquinaria y equipo por \$2.417, equipo de oficina por \$4.118 y equipo de computación por \$416; para un valor neto de maquinaria y equipo por \$238.827, equipo de oficina por \$81.616 y equipo de computación por \$66.610.

La clase de terreno y edificio presenta incremento por el traslado del Parque Recreativo Caucaasia, el cuál se encontraba en la clase de propiedades de inversión, sede que estaba bajo la modalidad de arrendamiento a la Caja de Compensación Familiar Comfama y fue entregada el 16 de diciembre del 2024 para administración y operación de Comfenalco.

La corporación no ha entregado garantías reales representadas en terrenos de su propiedad; únicamente está sometida al compromiso de garantizar las contingencias judiciales originadas en la operación de los extintos programas de Salud, con el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 008-63786 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó, conforme al acuerdo de acreedores protocolizado mediante Escritura Pública No 001421 de 13 de septiembre de 2016 otorgada en la Notaría Décima del Círculo de Medellín.

Así mismo, existen gravámenes sobre bienes inmuebles de propiedad de la Corporación, específicamente los inmuebles donde funciona la Unidad de Servicios de Oriente y la Hostería Farallones, originados en la Resolución expedida por la Superintendencia Nacional de Salud en el marco del trámite de la liquidación de los Programas de Salud.

NOTA 10. Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

2024	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Total
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2024	29.563.732	9.020.093	38.583.825
Adiciones	192.894	18.752	211.646
Traslado de Clase	(8.969.514)	(2.438.781)	(11.408.295)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	20.787.112	6.600.064	27.387.176
Depreciación acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2024	-	(677.798)	(677.798)
Depreciación del periodo	-	(210.176)	(210.176)
Traslado de clase depreciación	-	185.828	185.828
Retiros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	(702.146)	(702.146)
Valor en libros al 31 diciembre de 2024	20.787.112	5.897.918	26.685.029

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

La propiedad de Inversión que se tiene al 31 de diciembre 2024 corresponde al Parque Recreativo Zungo, ubicado en el municipio de Apartadó y arrendado a la Caja de Compensación Familiar COMFAMA; para dicho periodo se presenta una disminución en esta clase debido a que la Unidad Recreativa Caucasia ubicada en el municipio de Caucasia, se encontraba en arrendamiento a la Caja de Compensación Familiar Comfama y fue entregada el 16 de diciembre para ser administrada por Comfenalco como propiedad planta y equipo.

NOTA 11. Activos intangibles

El siguiente es un detalle de los activos intangibles:

Activos Intangibles	2024	2023
Concepto	21.354.467	16.228.915
Adiciones	-	5.125.552
Retiros	-	-
	21.354.467	21.354.467
Depreciación acumulada	(9.553.567)	(7.086.195)
Depreciación del periodo	(2.328.638)	(2.467.372)
Retiros	-	-
	(11.882.205)	(9.553.567)
	9.472.262	11.800.900

Para el ejercicio 2024 no se adquirieron nuevas licencias; la disminución para dicho periodo corresponde a la amortización de las licencias existentes.

NOTA 12. Otros activos financieros

El siguiente es un detalle de los saldos de los otros activos financieros:

	2024	2023
Inversiones al costo amortizado (1)	18.250.883	27.301.316
Inversiones obligatorias (2)	152.268	4.992.962
Fondos de Ley con destinación específica (3)	162.970.855	108.408.838
Obras y programas de beneficios (4)	46.545.808	27.801.459
Inversiones al costo	5.849.716	5.723.770
	233.769.530	174.228.345

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Corriente

Inversiones al costo amortizado	18.250.883	27.301.316
Inversiones obligatorias	152.268	4.992.962
Fondos de Ley con destinación específica	162.970.855	108.408.838
Obras y programas de beneficios	46.545.808	27.801.459
Inversiones al costo	387.609	330.827
	<u>228.307.423</u>	<u>168.835.403</u>

No corriente

Inversiones al costo	5.462.108	5.392.943
	<u>5.462.108</u>	<u>5.392.493</u>

- (1) Las inversiones al costo amortizado se encuentran representadas en títulos de corto plazo de la banca tradicional y encargos en fondos de inversión colectiva a la vista. En el cierre de la vigencia 2024 se presenta una disminución de 33% obedeciendo a la ejecución de los recursos comparado con el año 2023.
- (2) Las inversiones obligatorias corresponden a recursos de la Reserva Legal, la cual representa una disminución a diciembre 2024 por el uso destinado para el pago de obligaciones laborales, autorizado por el Agente Especial de Intervención según resolución AEI número 115 del 10 de diciembre de 2024.
- (3) Los fondos de Ley con destinación específica corresponden principalmente a los recursos dirigidos a los Fondos de Subsidio Familiar de Vivienda, Fondo de atención integral a la niñez, jornada escolar complementaria, Ley 115, Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante, Aportes a la Superintendencia y Excedentes del 55%. Las variaciones presentadas entre los periodos 2024 – 2023 se asocian principalmente a las fuentes y ejecuciones realizadas.
- (4) Obras y programas de beneficio su variación se materializa principalmente por las fuentes y ejecuciones para el saldo de obras y programas de beneficio social, así mismo al ingreso derivado de la cartera colectiva y sus rendimientos.

NOTA 13. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de los saldos de otros activos no financieros:

	2024	2023
Pagos anticipados (1)	3.006.639	2.783.954
Retención en la fuente (2)	883.788	888.204
Saldo a favor en impuesto de Industria y Comercio	75.224	73.903
Saldo a favor en Renta (3)	1.813.487	891.393
Anticipo de impuestos de industria y comercio	727.523	548.634
Impuesto a las ventas retenido	118.965	123.228
Impuesto de industria y comercio retenido	49.181	28.732
	<u>6.674.807</u>	<u>5.338.048</u>

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

- (1) Pagos anticipados corresponden principalmente a seguros, soporte y actualización de software.
- (2) El anticipo de Retención en la fuente disminuyó con respecto al 2023 principalmente por el traslado a la cuenta de Saldos a Favor en Renta por la declaración del año 2023. El saldo corresponde a las retenciones en la fuente que practicaron los diferentes clientes durante el año 2024, por los servicios de actividades no relacionadas en el artículo 359 del estatuto tributario.
- (3) El saldo a favor en liquidación de Impuestos, corresponde al saldo en renta del año 2021 por \$291.631, el del año 2022 por \$ 599.762 y del año 2023 por \$922.094.

NOTA 14. Préstamos bancarios

El siguiente es un detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre:

	2024	2023
Préstamos (1)	5.111.659	2.320.000
Arrendamiento financiero	372.180	464.171
	5.483.839	2.784.171
Corriente	5.209.311	2.402.329
No corriente	274.528	381.842

- (1) En el año 2024 la Caja de Compensación realizó pagos por concepto de capital por \$2.208.341 y en el año 2023 por \$3.727.772.

Adicionalmente, se causa los créditos solicitados para el fondeo del servicio de Crédito Social por valor de \$5.000.000, que fueron aprobados por el Director Administrativo el Dr. Esteban Gallego Restrepo; el cual tiene las atribuciones para realizar las aprobaciones de los montos que fueron desembolsados por las siguientes instituciones:

- Davivienda, por valor de \$1.500.000 con el número de obligación 7003036005961962
- Davivienda, por valor de \$1.500.000 con el número de obligación 7003036005977125
- Bancolombia, por valor de \$1.000.000 con el número de obligación 5980088794
- Davivienda, por valor de \$1.000.000 con el número de obligación 7003036006033340

Año	Saldo Inicial	Nuevos Préstamos	Pagos	Saldo Préstamos	Intereses Causados	Intereses Pagados
2024	2.320.000	0	0	2.320.000		327.962
2024	0	1.500.000	875.004	624.996		88.019
2024	0	1.500.000	750.002	749.998		78.335
2024	0	1.000.000	333.333	666.667		38.854
2024	0	1.000.000	250.002	749.998		27.884
2023	3.727.772	2.320.000	-3.727.772	2.320.000	-	269.363

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Términos y calendario de reembolso de la deuda

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son los siguientes:

En 2024:

Entidad	Tipo de crédito	Moneda	Plazo (meses)	Tasa	Fecha vencimiento	Capital Vigente
Banco Davivienda	Ordinario	COP	12	IBR + 2,9% MV	16/05/2025	624.996
Banco Davivienda	Ordinario	COP	12	IBR + 2,9% MV	12/06/2025	749.998
Bancolombia	Ordinario	COP	12	IBR + 3,4% MV	13/08/2025	666.667
Banco Davivienda	Ordinario	COP	12	IBR + 2,85% MV	04/09/2025	2.320.000
Banco Davivienda	Ordinario	COP	12	IBR + 2,50% MV	12/09/2025	749.998
Leasing – 151633, 151634, 151635	Leasing	COP	60	IBR +3,35% MV	20/02/2028	372.180
						5.483.839

En 2023:

Entidad	Tipo de crédito	Moneda	Plazo (meses)	Tasa	Fecha vencimiento	Capital Vigente
Banco de Occidente	Ordinario	COP	6	IBR +3,35% MV	08/03/2024	2.320.000
Leasing – 151633, 151634, 151635	Leasing	COP	60	IBR +3,35% MV	20/02/2028	464.171
						2.784.171

La Corporación causó intereses sobre las obligaciones financieras por \$636.923 y \$346.521 en 2024 y 2023, respectivamente, representados así:

- Intereses por leasing \$75.869 en 2024 y 2023: \$77.158.
- Préstamos \$561.054 en 2024 y 2023: \$269.363.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 15. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

	2024	2023
Proveedores (1)	39.305.120	34.979.300
Subsidios por pagar (2)	40.579.591	37.899.799
Contribución Supersubsidio	5.784.647	5.252.252
Retenciones y aportes de nómina	4.403.133	3.373.594
Acreeedores varios (3)	95.254.893	86.898.735
	185.327.384	168.403.680
<u>Corriente</u>		
Proveedores	39.305.120	34.979.300
Subsidios por pagar	40.579.591	37.899.799
Contribución Supersubsidio	5.784.647	5.252.252
Retenciones y aportes de nómina	4.403.133	3.373.594
Acreeedores varios	69.394.393	86.898.735
	159.466.884	149.273.180
<u>No corriente</u>		
Acreeedores varios	25.860.500	19.130.500
	25.860.500	19.130.500

- (1) El incremento de las cuentas por pagar a proveedores se debe principalmente al pago de obligaciones con el proveedor de tecnología, por el cambio de la nueva mesa de ayuda SOFI y la actualización de todos los equipos (computador de mesa y portátiles) de la corporación por valor de \$5.432.493
- (2) El aumento en Subsidios por pagar para el año 2024 obedece al crecimiento de los aportes en relación con la cuota monetaria asignada. De acuerdo con el decreto 1769 de 2003, estos recursos, llamados Excedentes del 55%, deben reservarse para una destinación específica en la siguiente vigencia.
- (3) El incremento en acreedores varios en el año 2024 obedece principalmente a los recursos del FOVIS de promoción y oferta para préstamos a los proyectos de vivienda Sueños de vida, Manglares, El Guarzo, Vermonte, Por amor a Jardín, entre otros; por \$7.930.816.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 16. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados de la corporación:

	2024	2023
Beneficios empleados		
Nómina por pagar (1)	1.212.660	377.727
Cesantías	6.752.083	5.683.241
Intereses sobre cesantías	780.631	706.337
Prima de servicios	0	1.432
Vacaciones	3.883.307	3.513.786
Bonificaciones	0	22.630
Prestaciones extralegales	293.817	268.251
	12.922.498	10.573.404
Quinquenios y auxilio de jubilación	4.465.562	4.609.524
	4.465.562	4.609.524
Beneficios post-empleo		
Pensiones de jubilación	99.656	102.250
	99.656	102.250
Total beneficios a los empleados	17.487.716	15.285.178
Corriente		
Nómina por pagar	1.212.660	377.727
Cesantías	6.752.083	5.683.241
Intereses sobre cesantías	780.631	706.337
Prima de servicios	0	1.432
Vacaciones	3.883.307	3.513.786
Bonificaciones	0	22.630
Prestaciones extralegales	293.817	268.251
Total Pasivo Corriente	12.922.498	10.573.404
No corriente		
Quinquenios y auxilio de jubilación	4.465.562	4.609.524
Pensiones de jubilación	99.656	102.250
Pasivo No corriente	4.565.218	4.711.774

(1) La variación corresponde principalmente a la finalización de convenios en los últimos días de diciembre del 2024, lo que generó liquidaciones para 368 colaboradores, por un monto total de \$967.708.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Beneficios post-empleo

La obligación por beneficios de jubilación representa el valor presente de todas las erogaciones futuras que la Corporación deberá cancelar a aquellos empleados que cumplieron con los requisitos de Ley en cuanto a la edad, tiempo de servicio y otros, determinada con base en la valoración actuarial, preparados de acuerdo con las normas legales.

La Corporación tiene a su cargo la pensión de un jubilado activo en la nómina pensional.

La pensión de los jubilados a cargo de la Corporación se calcula con base en lo establecido en el artículo 260 del Código Sustantivo de Trabajo, por lo tanto, se aplica a todas las personas que se encuentran en régimen de transición que hayan prestado sus servicios a la caja.

Suposiciones actuariales

Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones de la entidad sobre las variables que determinan el costo final de proporcionar los beneficios post-empleo. Las suposiciones actuariales comprenden:

- a) Suposiciones demográficas acerca de las características de los jubilados actuales,
- b) Suposiciones financieras que tienen relación con:
 - i. La tasa de descuento,
 - ii. Niveles de beneficio como incremento de mesadas básicas y mesadas adicionales.

A continuación, se presenta un resumen comparado de cifras:

<u>Pasivo por pensiones</u>	2024	2023
Saldo inicial	102.250	84.464
Costo de interés	9.305	9.817
Pagos	(16.240)	(16.240)
Pérdidas y ganancias actuariales	4.341	24.209
Saldo final	99.656	102.250

Suposiciones actuariales

Las siguientes son las principales suposiciones actuariales a la fecha del estado de situación financiera:

	2024	2023
Incremento salarial	8,63%	8,32%
Tasa de descuento	14,646%	11,088%
Promedio de edad en años	90,0	89,0

Los supuestos sobre mortalidad futura están basados en las tablas de mortalidad de rentistas discriminadas por sexo, aprobadas por la Superintendencia Financiera según Resolución No. 1555 de julio 30 de 2010.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Otros beneficios a largo plazo

Los otros beneficios a largo plazo a 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Bonificaciones quinquenales (1)	2.871.769	2.918.981
Auxilio de jubilación (2)	1.593.793	1.690.543
Total otros beneficios a largo plazo	4.465.562	4.609.524

(1) Bonificaciones quinquenales

Las bonificaciones quinquenales están estructuradas por el tiempo de servicio de los empleados según la siguiente tabla:

Años de servicio	Monto del beneficio
5 años	7 días de salario básico
10 años	10 días de salario básico
15 años	15 días de salario básico
20 años	20 días de salario básico
25 años	25 días de salario básico
30 años	30 días de salario básico
35 años	35 días de salario básico
40 años	40 días de salario básico
45 años	45 días de salario básico
50 años	50 días de salario básico

Estas bonificaciones se reconocen al valor presente de estos beneficios de acuerdo con las suposiciones actuariales establecidas para el cálculo como son:

- Supervivencia laboral, a partir de información histórica se elaboró un modelo de supervivencia laboral para establecer la probabilidad de permanencia de cada empleado y por tanto la probabilidad de recibir el beneficio.
- Tasa de incremento del beneficio, basado en el IPC con una inflación observada en 2024 de 5,20% y 9,28% en 2023.
- Promedio de variación del SMMLV equivalente al 8,63% año 2024 y 8,32% en 2023.
- Tasa de descuento.
- Supervivencia física, se emplea la tabla RV08 suministrada por la Superintendencia Financiera.
- Edad de jubilación de 57 años para mujeres y 62 para hombres.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Suposiciones utilizadas para la determinación de las bonificaciones quinquenales:

	2024	2023
Número de empleados	2.245	1.949
Incremento salarial	5,20%	9,28%
Tasa de descuento	14,646%	11,088%

A continuación, se presenta el pasivo por bonificaciones quinquenales al cierre de diciembre:

	2024	2023
Saldo inicial	2.918.981	2.160.861
Costo de interés	265.727	252.400
Costo del servicio	350.756	257.709
Pagos	(427.172)	(383.255)
Pérdidas y ganancias actuariales	(236.523)	631.266
Saldo final	2.871.769	2.918.981

(2) Auxilio de jubilación

Corresponde al bono por retiro que la Corporación otorgará como auxilio de jubilación que asciende a 2 salarios básicos por empleado:

	2024	2023
Saldo inicial	1.690.543	1.079.180
Costo de interés	160.115	135.322
Costo del servicio	165.960	103.607
Pagos proyectados	(153.726)	(545.949)
Pérdidas y ganancias actuariales	(269.099)	918.383
Saldo final	1.593.793	1.690.543

El pasivo causado del beneficio se define como el valor actuarial del beneficio ajustado de acuerdo con la proporción de tiempo de servicio y tiempo necesario para recibirlo.

Para la proyección de los flujos proyectados se tuvieron en cuenta las suposiciones actuariales de probabilidad de supervivencia laboral y física, posible jubilación, incrementos salariales y demás suposiciones aplicables.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 17. Ingresos diferidos

El siguiente es el detalle de los ingresos diferidos:

	2024	2023
Aportes empresas afiliadas (1)	15.371.069	12.043.596
Matrículas y pensiones (2)	1.060.239	537.943
Honorarios acompañamiento social (3)	1.800	0
Otros ingresos recibidos por anticipado (4)	5.041.311	5.331.023
	21.474.419	17.912.562

- (1) Corresponde al valor de los aportes que realizan las empresas afiliadas de manera anticipada, siendo relevantes de empresas del sector público. Esta práctica es realizada en una mayor proporción en el mes de diciembre.
- (2) Obedece al pago de las matrículas de los cursos y programas de educación que ofrece la Caja.
- (3) Corresponde al pago de las asesorías del acompañamiento social del programa “mi sueño mi hogar” que otorga la Caja; este programa permite que las personas puedan obtener, mejorar sus viviendas nuevas o usadas, adquirir terrenos y realizar la legalización de títulos.
- (4) Corresponde al pago anticipado de planes y reservas turísticos, bonos de compra y costo por créditos.

NOTA 18. Provisiones y contingencias

El siguiente es un movimiento de las provisiones:

	2024	2023
Saldo inicial	62.440.784	59.860.945
Provisiones realizadas	576.700	10.043.511
Provisiones pagadas	(1.972.610)	(7.007.629)
Reintegro provisión	(3.283)	(456.043)
	61.041.590	62.440.784
Corriente		
Prov. Contingencias Laborales.	3.919.605	698.201
Provisiones Salud	1.761.995	4.261.845
Provisión por Responsabilidad Civil	444.598	317.896
	6.126.198	5.277.942

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

	2024	2023
No corriente		
Prov. Contingencias Laborales	11.120.819	13.937.475
Provisiones Salud	42.534.573	41.965.367
Provisión por Responsabilidad Civil	1.260.000	1.260.000
	54.915.392	57.162.842

Litigios y demandas

La Corporación clasifica sus litigios y demandas en los siguientes tipos de procesos:

- Procesos laborales Corresponde a procesos judiciales relacionados con exempleados de la Corporación por un valor total para el año 2024 de \$15.040.424, lo anterior frente a \$14.635.676 de cierre en el año 2023, es importante indicar que los procesos laborales que representan aproximadamente el 69% de la provisión son los procesos de carácter colectivo por reintegro laboral y promovidos en dos juzgados con grupos de 44 y 20 demandantes, los cuales alegan contar con fuero circunstancial en razón a su afiliación sindical y el conflicto colectivo existente al momento del retiro de la Corporación.
- Proceso de reparación directa por \$1.260.000
- Procesos de responsabilidad médica (que se discuten a través de procesos verbales o reparaciones directas) originados en el marco de la prestación de servicios de salud con relación a los usuarios que se encontraban afiliados a los extintos programas del Régimen Contributivo y Subsidiado de Comfenalco que se encuentran calificados con riesgo probable de pérdida, cuentan con una provisión contable de \$8.197.219.
- Los procesos ejecutivos conexos originados en el marco de la prestación de servicios de salud, que se encuentran calificados con riesgo probable de e y cuentan con una provisión contable de \$1.097.722.
- Proceso ordinario laboral, que se encuentra calificado con riesgo probable de pérdida, cuenta con una provisión contable de \$766.143.
- Procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, corresponde a resoluciones que calificaron y graduaron acreencias en el marco del proceso de liquidación de los programas de Salud, que se encuentran calificados con riesgo probable de pérdida y cuentan con una provisión de \$34.235.485; en el cual se incluye la demanda del Ministerio de Salud por \$33.916.663.

Adicionalmente, con corte al 31 de diciembre del 2024 la Corporación cuenta con un proceso fiscal calificado con riesgo probable de pérdida por valor de \$397.490 y una provisión por valor de \$47.108 correspondientes a la Unidad Administrativa Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Contingencias

Con corte al 31 de diciembre del 2024, la Corporación cuenta con 14 procesos judiciales en los que la Caja actúa en calidad de demandados y que se encuentran calificados como riesgo posible o medio de pérdida; es decir, son procesos en contra de la Corporación, respecto de los cuales, las Políticas Contables NIIF de la Caja, exige revelar información sobre el pasivo contingente. En este sentido, por los mencionados procesos, la Corporación posee procesos en pasivos contingentes cuyas pretensiones ascienden a \$5.453.498.

NOTA 19. Otros pasivos financieros

El siguiente es un detalle de otros pasivos financieros:

a) **Fondos con destinación específica**

	2024	2023
Fondo de educación Ley 115 (1)		
Saldo por ejecutar vigencia actual	3.292.820	2.283.972
Asignaciones y otros recursos por pagar	87.131	107
	3.379.951	2.284.079
Fondo subsidio familiar vivienda (2)		
Saldo por ejecutar vigencia actual	551.731	(112.847)
Asignaciones y otros recursos por pagar	80.080.587	66.784.777
	80.632.318	66.671.930
Fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria – FONIÑEZ (3)		
Saldo por ejecutar vigencia actual	4.298.783	2.332.652
Asignaciones y otros recursos por pagar	235.039	138
	4.533.822	2.332.790
Fondo FOSFEC Ley 1636/13 (4)		
Saldo por ejecutar vigencia actual	39.725.762	30.156.576
Asignaciones y otros recursos por pagar	7.385.146	5.242.557
	47.110.908	35.399.133
Total fondos con destinación específica	135.656.999	106.687.932

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

b) Otros pasivos

	2024	2023
Depósitos recibidos Otros (5)	22.038.522	18.459.969
Depósitos recibidos Excedentes del 55% - Camacol (6)	2.803.936	3.150.342
Ingresos recibidos para terceros (7)	3.737.437	1.356.825
Excedentes del 55% - Comfenalco (6)	27.685.601	9.881.304
Fondos y/o convenios de cooperación (8)	3.203.290	917.108
Diversos	889.626	581.996
Total otros pasivos	60.358.412	34.347.544
Total otros pasivos financieros	196.015.411	141.035.476

- (1) En el año 2024, Ley 115 registró un aumento en el saldo en comparación con el año anterior. Este incremento se debió principalmente al crecimiento en las apropiaciones, las cuales estuvieron alineadas con un mayor nivel de ejecución en servicios educativos como educación formal, bibliotecas escolares, becas y kits escolares. No obstante, las fuentes de financiación crecieron a un ritmo superior, lo que resultó en un saldo final significativo.
- (2) En el año 2024, FOVIS experimentó un incremento en su saldo en comparación con el año 2023. Esta variación se explica por el aumento en la cuenta de asignados no pagados, atribuible a una mayor asignación de subsidios y a retrasos en las entregas de los proyectos de vivienda debido a la situación actual del sector, lo cual impide el desembolso de los subsidios. Además, la variación en el saldo se explica por los recursos destinados a préstamos para la promoción de oferta, que están autorizados, pero aún no han sido desembolsados.
- (3) En el año 2024, FONIÑEZ registró un aumento en su saldo en comparación con el año anterior. Este incremento se debió principalmente al crecimiento de las fuentes de financiación, especialmente en las apropiaciones. Estas fuentes estuvieron alineadas con un mayor nivel de ejecución en los componentes de Jornada Escolar Complementaria y Atención Integral a la Primera Infancia. Sin embargo, el saldo final sigue siendo significativo, pero este apalanca los recursos para ampliar la ejecución en el año 2025.
- (4) En el año 2024, FOSFEC registró un aumento en su saldo en comparación con el año anterior. Sin embargo, a pesar de este avance, los recursos disponibles en el componente de Beneficios Económicos siguen superando ampliamente lo ejecutado. Por otro lado, en el componente de Agencias de Gestión y Colocación, las iniciativas planificadas para nuevas sedes no se llevaron a cabo durante este periodo, aunque actualmente se encuentran en proceso de ejecución.
- Asimismo, en el área de Fomento y Desarrollo Empresarial, los recursos destinados a créditos para MIPYMES no fueron ejecutados debido a las limitaciones que establece la normativa. Estas restricciones dificultan que los empresarios puedan acceder y mantener el beneficio durante el plazo del crédito. En consecuencia, esta línea de servicio y la ejecución de los recursos permanecieron congeladas mientras se espera claridad por parte de las entidades de control respecto a algunos puntos específicos de la normativa que podrían afectar la gestión empresarial.
- En este contexto, se identificaron varios factores que obstaculizaron el cumplimiento de las metas propuestas en la subcuenta de Beneficios Económicos:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

En primer lugar, la asignación obligatoria mínima de recursos al componente de Beneficios Económicos representa un desafío significativo. Según la resolución emitida por el Ministerio de Trabajo, el 44% de los recursos del FOSFEC deben destinarse a este componente, lo cual limita la flexibilidad en su distribución.

Además, los cambios normativos establecidos por el Ministerio de Trabajo en relación con la Ley que regula el subsidio al desempleo introdujeron diversas modificaciones, tales como:

- La eliminación de la cuota monetaria del Beneficio FOSFEC.
- La exclusión de usuarios de la categoría C de la transferencia económica.
- La reducción del período de validación de aportes de cinco a tres años.
- La disminución del monto de la transferencia económica de dos salarios mínimos a 1.5 salarios mínimos.
- La restricción para que los usuarios solo puedan postularse en la última Caja de Compensación Familiar (CCF) en la que estuvieron afiliados.

- (5) La variación corresponde principalmente a las cuotas iniciales recibidas de los promitentes compradores de los proyectos de vivienda tales como: El Guarzo, Por Amor a Jardín, Montesol, Sueños de vida, Rio de Guaduas, Ciudadela Manglares. Adicionalmente, a los pagos de aportes pendientes por identificar.
- (6) En la vigencia 2024 se reconoce y aplica la Resolución 0076 de enero 2024, incrementando el saldo de excedentes del 55%, de acuerdo con los usos autorizados para su ejecución, se estableció hacer entrega de este beneficio mediante: I) auxilios educativos II) auxilios de gastos de escrituración III) servicios entregados a nuestros afiliados de categorías A y B, en los programas de: educación, cultura, bibliotecas, recreación, deportes, turismo, tales como vitrina cultural, cursos de formación, días de sol (bosque), entre otros, asegurando su desempeño durante la vigencia 2024.
- (7) Las variaciones de ingresos para terceros corresponden principalmente a:
- los pagos realizados por la ejecución del contrato realizado con la Universidad de Antioquia, por las adecuaciones y mejoras en la infraestructura del Hotel y Centro de Convenciones Recinto Quirama por \$1.613.812.
 - Adicionalmente obedece a los ingresos recibidos en la Cuenta corriente Bancolombia N° 002-231944-51 del extinto Programa de EPS Liquidado del Régimen Subsidiado, como consecuencia de las demandas interpuestas por los hoy liquidados programas de salud de EPS y que están bajo la administración de los mandatarios de dichos programas. El valor a diciembre 31 de 2024 asciende a \$1.738.148.
- (8) La variación corresponde principalmente al incremento en las tasas de interés de los rendimientos financieros para el año 2024, generados por los aportes que ingresaron en esta vigencia, los cuales aumentaron sustancialmente para cada convenio de asociación. Algunos de los convenios que obtuvieron mayor rendimiento son Convenio ACNUR, Convenio Arrullos con la Gobernación de Antioquia, Hogar infantil Turbo, Moravia, entre otros.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 20. Otros pasivos no financieros

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Retención en la fuente (1)	1.190.847	1.011.240
Impuesto industria y comercio retenido	56.267	61.346
Impuesto sobre las ventas por pagar (2)	700.991	550.173
Impuesto al consumo	459.087	504.185
	<u>2.407.192</u>	<u>2.126.944</u>

Estos conceptos corresponden a los impuestos pendientes de pagos por parte de la corporación con corte a 31 de diciembre del respectivo año.

- (1) La diferencia principalmente corresponde al mayor valor en compras que ha tenido la corporación de un año a otro.
- (2) La diferencia corresponde principalmente al mayor valor de ventas de bienes y servicios gravados que ha tenido la cooperación de un año a otro, además del incremento de los precios en venta.

NOTA 21. Patrimonio

	2024	2023
Obras y programas de beneficio social	125.047.883	125.047.883
Superávit de capital	2.725.873	1.717.102
Reservas	86.393.673	86.000.291
Resultado del ejercicio	26.533.025	35.217.588
Resultado de los ejercicios anteriores	217.664.361	192.414.822
Otros resultados integrales (ORI)	124.863.676	124.863.675
Total patrimonio atribuible	<u>583.228.491</u>	<u>565.261.361</u>

a) Obras y programas de beneficio social

De acuerdo con la legislación vigente registra los traslados que deben efectuarse de la cuenta de reservas para obras y programas de beneficio social, remanentes y en caso particular, la aplicación de los recursos de educación de Ley 115/1994, apropiados para tal fin, cuando estos se utilizan en la ejecución de obras y programas que tienen estas características, previa aprobación del Consejo Directivo conforme a las normas vigentes.

b) Superávit de capital

Corresponde al valor las propiedades, planta y equipo adquiridos con recursos de fondos con destinación específica.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

c) Reserva obligatoria

El artículo 43 de La Ley 21 de 1982, establece que las Cajas de Compensación Familiar de los aportes que perciben deben destinar hasta un 3% para constituir la Reserva Legal de fácil liquidez, a su vez el artículo 58 ibidem, consagra que las Cajas de Compensación para atender oportunamente las obligaciones a su cargo, constituirán una reserva de fácil liquidez hasta el monto que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar, reconocido en dinero en el semestre anterior, ni ser inferior al 30% del mismo.

Por su parte el artículo 68 del Decreto 341 de 1988, por el cual se reglamenta el artículo 58 antes mencionado, reitera que la Reserva Legal solo podrá utilizarse para atender oportunamente las obligaciones de la Caja, hasta la cuantía autorizada por el Consejo Directivo, disminuida o agotada la Reserva deberá constituirse nuevamente en los títulos correspondientes inmediatamente la Corporación supere la situación de iliquidez que originó su utilización.

Para el año 2024 se hizo uso de la reserva legal obligatoria por \$5.500.000 aprobado mediante la resolución AEI N° 115 del 10 de diciembre de 2024. Igualmente, en dicha resolución se menciona que la reserva será reconstituida en la vigencia 2025 a partir del mes de enero de tal forma que al 31 de octubre de 2025 el valor de la reserva legal se ajuste al 40% del promedio del subsidio monetario como actualmente está establecido en la política financiera, a través de una apropiación del 1.1% tal como se estima a continuación:

Mes	Valor reserva acumulado (\$)	Reserva Mes(\$)
Enero	541	541
Febrero	1.051	510
Marzo	1.588	537
Abril	2.151	563
Mayo	2.722	571
Junio	3.295	573
Julio	3.893	597
Agosto	4.484	592
Septiembre	5.058	574
Octubre	5.629	571
Noviembre	6.209	580
Diciembre	6.832	623

d) Reserva de administración y servicios sociales

Corresponde a los valores apropiados por la Caja sobre los remanentes, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y a los valores capitalizados por la aplicación de excedente del 55% en colocación de créditos, de acuerdo con autorizaciones dadas por el Consejo Directivo.

e) Resultados del ejercicio

Corresponde al valor de los remanentes o déficit obtenidos por la Corporación al cierre de cada ejercicio contable, así:

	2024	2023
Resultado del ejercicio	26.533.025	35.217.588

Para la vigencia 2024 se registra una disminución del remanente por \$8.684.563 que representa el 24,66% en decrecimiento. Es importante precisar algunos de los hechos que inciden en esta disminución, así:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

- Aplicación financiera de un mayor nivel de subsidio, lo que se observa al leer el incremento porcentual superior de los costos (aumento del 22.44%) con respecto al incremento porcentual de los ingresos de actividades ordinarias (aumento del 15.60%). En este impacto tiene participación también el déficit de vivienda que superó los \$8 mil millones de pesos, generado por la realización de unidades habitacionales con efectos mayores en los costos que en ingresos, proyectos estructurados desde vigencias anteriores.
- Disminución de ingresos, corresponde a que no se registraron para el año 2024 los ingresos por la aplicación de los recursos del Fondo para el saneamiento de salud según lo estipulado por la Ley 1929, que sí sucedió en el año 2023 valor que superó los 7 mil millones de pesos, mencionados en la Nota 24
- Decremento en rendimientos financieros que corresponde a la disminución de la base del portafolio consecuente con la ejecución de los recursos en el periodo producto de los requerimientos de recursos de la corporación, sumado a esto la vigencia 2024 se ve reflejado el ciclo económico de reducción de tasas asociado al efecto inflacionario, revelados en la Nota 28
- Aumento en otros egresos que corresponden principalmente a demandas por \$450.000, amortización de bienes entregados en comodato por \$1.509.421, la pérdida en la participación de Unión Temporal CAMACOL CAFABA por \$243.305 y el castigo de cartera por \$2.983.252, y la no recuperación de la inversión de los proyectos Castelmola y Castelroma mencionados en la Nota 27.

No obstante la disminución del remanente, es justo mencionar también los ahorros que permitieron la ejecución de políticas, entre ellas la del control del egreso, lo que en términos reales comparativos permitió obtener eficiencias financieras en los Gastos generales tanto de Administración como Directos, como se puede observar en la Nota 25, permitiendo también impactar en el mayor subsidio otorgado en los servicios.

f) Resultados de ejercicios anteriores

Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por remanentes acumulados que estén a disposición del máximo órgano social o déficits acumulados y a los valores por efectos por convergencia NIIF.

g) Otros Resultados Integrales (ORI)

Comprende la valorización de Inversiones, Propiedad Planta y Equipo medidas por el método de revaluación, ganancias y pérdidas actuariales, contabilidad de coberturas, impuestos corrientes y diferidos relacionados con el ORI, operaciones discontinuas y diferencia en operaciones en moneda extranjera.

Para el año 2024 no se presenta Estado de Resultado Integral (ORI) debido a que no se generó revaluación de propiedad, planta y equipo; teniendo en cuenta que ésta de acuerdo con la política contable, se realiza cada tres años (fecha de última revaluación año 2022); ni tampoco se presentaron índices de valoración, que dieran indicio a realizar evaluación en algún activo de propiedad, planta y equipo. Tampoco se presentaron ganancias y pérdidas actuariales, conversión de negocios en el extranjero y valor razonable de instrumentos de cobertura.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 22. Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es un detalle de los ingresos de actividades ordinarias de la Corporación:

	2024	2023
Aportes (1)	593.361.599	534.161.215
Mercadeo (2)	38.595.296	28.275.352
Salud y nutrición Ley 21/82	9.104.287	9.502.768
Educación formal (3)	1.108.880	22.719
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (4)	31.318.537	21.160.241
Biblioteca	295.363	101.965
Cultura	3.513.281	2.728.812
Vivienda	5.513.726	5.824.500
Recreación, deporte y turismo (5)	31.729.484	28.011.765
Crédito social	16.967.396	13.505.600
Programas y/o convenios especiales (6)	13.592.015	-
	745.099.864	643.294.935

Ingresos Método de participación

Ingreso método de participación (7)	341.419	1.244.809
-------------------------------------	---------	-----------

- (1) Corresponde a los aportes del 4% recibidos de las empresas afiliadas, facultativos, pensionados, aportes prescritos de empresas no afiliadas y rendimientos asociados.
- (2) Corresponde principalmente a los ingresos asociados a la venta de servicios del negocio de Agencia de Viajes y Alimentos y Bebidas.
- (3) En educación Formal se presenta un crecimiento importante con respecto a la vigencia anterior, justificado en la prestación de servicios para el acompañamiento y apoyo pedagógico a los estudiantes de grados 10 y 11 de educación media con el fin de mejorar sus resultados en las pruebas saber, programa que se prestó a excedentes del 55%, y que fue aprobado mediante Resolución AEI N°042 de 2024, y el cual tuvo una cobertura de 2.129 jóvenes beneficiados.
- (4) Corresponde al incremento en las ventas de servicios de educación informal en las regiones de Antioquia por valor de \$10.055.144, principalmente en capacitación corta como gastronomía y manualidades; y a la venta de programas de formación laboral en sistemas, gastronomía, entre otros por valor de \$103.152.
- (5) Corresponde a los ingresos por la venta de los servicios de alojamiento, recreación y deporte en los hoteles, parques y unidades de servicio.
- (6) Corresponde a los servicios prestados por la Caja en el marco del programa orientado al adulto mayor. Para el año 2024 el incremento obedece principalmente a la ejecución de dos contratos con la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, para la operación de 22 centros de vida destinados a la atención de personas mayores y la atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, contratos que no se tenían en la vigencia anterior.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

(7) Corresponde a las utilidades generadas por el método de participación realizado para los proyectos de vivienda que se encuentran en Negocios conjuntos conforme a lo descrito en la Nota 8.

NOTA 23. Costos de venta y prestación de servicios

	2024	2023
Subsidio en dinero (1)	208.800.373	188.766.214
Subsidio en especie	1.276.475	1.195.644
Mercadeo (2)	33.870.904	23.837.591
Salud y nutrición Ley 21/82	10.476.662	10.286.967
Educación formal (3)	1.128.510	3.187
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (4)	41.719.181	27.123.945
Biblioteca	4.750.846	4.731.373
Cultura	11.741.589	5.947.848
Vivienda	12.002.162	9.706.942
Recreación, deporte y turismo (5)	82.992.163	73.070.826
Crédito social	7.356.161	5.940.012
Programas y/o convenios especiales (6)	13.156.041	0
	429.271.067	350.610.549

Costo método de participación

Costos método de participación (7)	1.953.722	1.413.202
------------------------------------	-----------	-----------

- (1) Corresponde al subsidio familiar o cuota monetaria, la cual es una prestación social pagadera en dinero a los trabajadores de medianos y menores ingresos, con el objetivo de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad.
- (2) Corresponde a los costos asociados a la prestación de los servicios de Agencia de viaje y a los servicios de alimentación y bebidas, los cuales se correlacionan con el crecimiento de los ingresos del mismo servicio durante el año 2024 descrito en la Nota 22.
- (3) Corresponde a los costos asociados a los servicios de educación Formal, que presenta un crecimiento importante con respecto a la vigencia anterior justificado en la prestación de servicios para el acompañamiento y apoyo pedagógico a los estudiantes de grados 10 y 11 de educación media con el fin de mejorar sus resultados en las pruebas saber, programa que se prestó a excedentes del 55%, y que fue aprobado mediante Resolución AEI N°042 de 2024, y el cual tuvo una cobertura de 2.129 jóvenes beneficiados.
- (4) Corresponde a los costos asociados a la prestación de los servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano, los cuales se correlacionan con el crecimiento de los ingresos de dicho servicio en el año 2024.
- (5) El incremento corresponde principalmente a los costos asociados a los negocios de alojamiento,

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

deporte y recreación y a la adquisición de souvenirs, herramientas y accesorios requeridos para la prestación de los servicios; los cuales se encuentran relacionados directamente con el aumento en el ingreso por venta de servicios presentado en la Nota 22.

- (6) Corresponde a los costos asociados a los servicios prestados por la Caja en el marco del programa orientado al adulto mayor. Para el año 2024 el incremento obedece principalmente a la costos de dos contratos con la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, para la operación de 22 centros de vida destinados a la atención de personas mayores y la atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, contratos que no se tenían en la vigencia anterior
- (7) Corresponde a las pérdidas generadas por el método de participación realizado para los proyectos de vivienda que se encuentran en Negocios conjuntos Nota 8.

NOTA 24. Otros Ingresos

El siguiente es un detalle de otros ingresos:

	2024	2023
Diversos (1)	164.958	7.329.110
Aprovechamientos (2)	8.002.800	1.644.328
Otras ventas	108.955	309.551
Subsidios no cobrados	621.313	929.419
Método de participación	18.633	8.072
Arrendamientos	1.862.206	1.583.122
Honorarios	1.233	1.192
Servicios (3)	3.853.923	2.692.436
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	41.666	-
Recuperaciones de costos y gastos (4)	1.771.185	3.947.425
Recuperaciones de cartera	809.663	1.061.331
Indemnizaciones	93.528	76.171
	17.350.063	19.582.157

Otros ingresos método de participación

Otros ingresos método de participación (5)	177.056	143.544
--	---------	---------

- (1) La disminución corresponde a que no se registraron para el año 2024 los ingresos por la aplicación de los recursos del Fondo para el saneamiento de salud según lo estipulado por la Ley 1929, que sí sucedió en el año 2023.
- (2) La variación corresponde principalmente a los traslados de los recursos de la Reserva Legal obligatoria para su uso, que para el año 2024 fueron por valor de \$5.500.000 y para el año 2023 no se utilizó.
- (3) Corresponde principalmente al ingreso correspondiente al arrendamiento del parque Zungo con el cual se tiene contrato con la Caja de Compensación Familiar Comfama.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

- (4) Corresponde principalmente al reintegro de costos y gastos de proyectos de vivienda y a la solicitud de reintegro realizado por la Caja al Mandato Salud y a la Superintendencia de Salud. Para el año 2024 se presenta una disminución debido a que en el año 2023 la Caja causó \$1.268.975 correspondiente al reembolso realizado por el departamento de Antioquia por el reintegro del impuesto al registro.
- (5) Corresponde a las utilidades generadas en el mes de diciembre del año anterior del ejercicio, por el método de participación realizado para los proyectos de vivienda que se encuentran en Negocios conjuntos Nota 8.

NOTA 25. Gastos de administración

A continuación del detalle de los gastos administrativos:

	2024	2023
De personal (1)	74.481.074	72.886.766
Honorarios (2)	12.918.688	13.386.369
Impuestos	2.078.514	1.996.372
Arrendamientos	3.222.582	3.058.254
Contribuciones y afiliaciones	3.159.193	3.006.470
Seguros	760.613	655.385
Servicios	10.756.401	11.008.133
Gastos legales	27.267	27.557
Mantenimiento y reparaciones	4.107.872	4.224.403
Adecuación e instalaciones	372	-
Gastos de viaje (3)	731.949	1.626.856
Depreciaciones	862.998	1.123.740
Amortización de intangibles	1.826.234	2.041.212
Publicidad, propaganda y promoción	1.420.333	2.197.702
Deterioro propiedades, plantas y equipos	28.545	30.834
Deterioro de deudores	2.646.975	2.349.568
	119.029.610	119.619.621

- (1) Corresponde a sueldos, prima de servicios, vacaciones, dotaciones, capacitación al personal, aportes ARS, fondo de pensiones y cajas de compensación familiar, entre otros relacionados con temas salariales. El crecimiento en el año 2024 se debe principalmente al incremento del salario y a la vinculación de nuevas plazas.
- (2) Corresponde a servicios de asesoría técnica, los cuales son contratados con diferentes terceros para la prestación de los servicios que oferta la corporación; servicios de asesoría jurídica y servicios prestados por la revisoría fiscal.
- (3) Corresponde a los gastos en los que incurre los colaboradores de la Caja, al realizar sus funciones u otras asignadas por la corporación; teniéndose que desplazar fuera de su lugar de trabajo habitual. La disminución presentada en el año 2024 frente al 2023; se presenta por la estrategia organizacional del control de gasto.

Al cierre del año 2024 el porcentaje de indirectos de administración que se distribuyó a los servicios es del 10,93%

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 26. Apropriaciones de Ley y transferencias

El siguiente es un detalle de las apropiaciones de Ley:

	2024	2023
FOSFEC	59.292.628	53.592.058
FONIÑEZ	34.707.880	31.370.960
FOVIS	23.138.586	20.913.973
Fondo de solidaridad y garantías FOSYGA	28.923.233	26.142.467
Reserva legal	703.473	562.138
Educación Ley 115/94	17.083.667	15.444.508
Superintendencia del Subsidio Familiar	5.784.647	5.228.493
	169.634.113	153.254.597

En virtud del marco normativo, la Superintendencia del Subsidio Familiar expidió la Resolución No 0075 del 31 de enero de 2024, mediante la cual estableció los porcentajes de apropiaciones de Ley para esta vigencia. Por consiguiente, COMFENALCO ANTIOQUIA dio estricto cumplimiento a la norma, aplicando los porcentajes y mecanismos consagrados en dicha resolución.

Las cuentas bancarias de los fondos de ley con destinación específica, actualmente se encuentran marcada como exentas de GMF (Gravámenes a los Movimientos Financieros) y retención en la fuente, teniendo en cuenta su destinación.

NOTA 27. Otros gastos

A continuación, el detalle de los otros gastos:

	2024	2023
Pérdida en venta y retiro de bienes	307.544	255.951
Impuestos asumidos (1)	8.191.650	7.171.255
Gastos diversos (2)	7.892.742	3.886.673
	16.391.935	11.313.879

Otros egresos método de participación

Otros egresos método de participación (3)	586.485	19.540
---	---------	--------

(1) Corresponde al IVA que por efectos del prorrateo debe ser asumido como un gasto de la corporación y no puede ser descontado en la declaración de IVA.

(2) Corresponde principalmente a demandas por \$450.000, amortización de bienes entregados en comodato por \$1.509.421, la pérdida en la participación de Unión Temporal CAMACOL CAFABA por \$243.305 y el castigo de cartera por \$2.983.252, tomando como base lo establecido en los numerales 11.21 al 11.26 de la Sección 11 de las NIIF para PYMES y la política contable de la Caja, correspondiente a la aplicación de deterioro de valor en activos financieros descrita en los numerales 4.1.1 y 4.1.2. El aumento en el año 2024 obedece principalmente a la contabilización del gasto por valor de \$2.945.237 debido a la no recuperación de los préstamos, realizaron para los proyectos Castelmola y Castelroma a las entidades Castelmola S.A.S. y Conquistadores S.A.S., por

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

estado de disolución de dichas empresas, además de que éstas presentaban más de 360 días de mora en la devolución de los préstamos. Igualmente, tras revisar los archivos de la organización, se constató que no existe título ejecutivo ni garantías que permitan iniciar un proceso de cobro, y los contratos carecen de firmas de las partes involucradas, lo que invalida su eficacia jurídica.

- (3) Corresponde a las pérdidas generadas en el mes de diciembre del año anterior del ejercicio, por el método de participación realizado para los proyectos de vivienda que se encuentran en la nota Negocios conjuntos Nota 8.

OTA 28. Ingresos y costos financieros

A continuación, el detalle de los ingresos y costos financieros:

	2024	2023
Ingresos financieros		
Intereses	4.732.397	4.351.720
Diferencia en cambio	77.292	54.685
Otros (1)	350.941	5.237.024
Total ingresos financieros	5.160.630	9.643.429
Costos financieros		
Gastos bancarios	279.031	287.590
Comisiones	1.866.640	1.615.073
Intereses (2)	2.186.077	1.248.474
Diferencia en cambio	81.196	110.566
Total costos financieros	4.412.945	3.261.703
Neto costos financieros	747.685	6.381.726

- (1) La disminución de rendimientos corresponde a la disminución de la base del portafolio consecuente con la ejecución de los recursos en el periodo producto de los requerimientos de recursos de la corporación, sumado a esto la vigencia 2024 se ve reflejado el ciclo económico de reducción de tasas asociado al efecto inflacionario.

- (2) El aumento para el año 2024 obedece principalmente al pago de intereses por las obligaciones contraídas por los proyectos de vivienda e intereses bancarios.

NOTA 29. Partes Relacionadas

A continuación, se detallan las principales transacciones con partes relacionadas efectuadas durante los años terminados el 31 de diciembre:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Transacciones con personal clave de gerencia y directores

a) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La Corporación otorga al personal clave de gerencia y directores, los beneficios a empleados considerados como corto plazo y largo plazo. No existen pagos por concepto de beneficios por terminación ni pagos basados en acciones.

Remuneraciones	2024	2023
Beneficios a corto plazo a empleados	4.774.758	3.983.216
Beneficios a largo plazo a empleados	566.041	1.463.129

b) Transacciones con personal clave de gerencia y directores

No existen transacciones originadas con personal clave de gerencia y directores, con excepción de las surgidas como resultado de su vínculo laboral con la Corporación. Ninguno ocupa cargos en otras entidades que tengan algún vínculo comercial con la Corporación.

c) Préstamos a directores

Al 31 de diciembre de 2024, se realizaron préstamos a directores y personal clave de gerencia por \$132.080 los cuales se encuentran incluidos en el rubro de deudores comerciales.

NOTA 30. Hechos posteriores

No se presentaron hechos posteriores que tengan un impacto material sobre los estados financieros al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024.

NOTA 31. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que los acompañan fueron rendidos y avalados por el Representante Legal de la Corporación, la Contadora Pública y la Revisoría Fiscal, y evaluados por la Agencia Especial de Intervención de la Superintendencia de Subsidio Familiar; para ser presentados y aprobados en la Asamblea General de Afiliados.